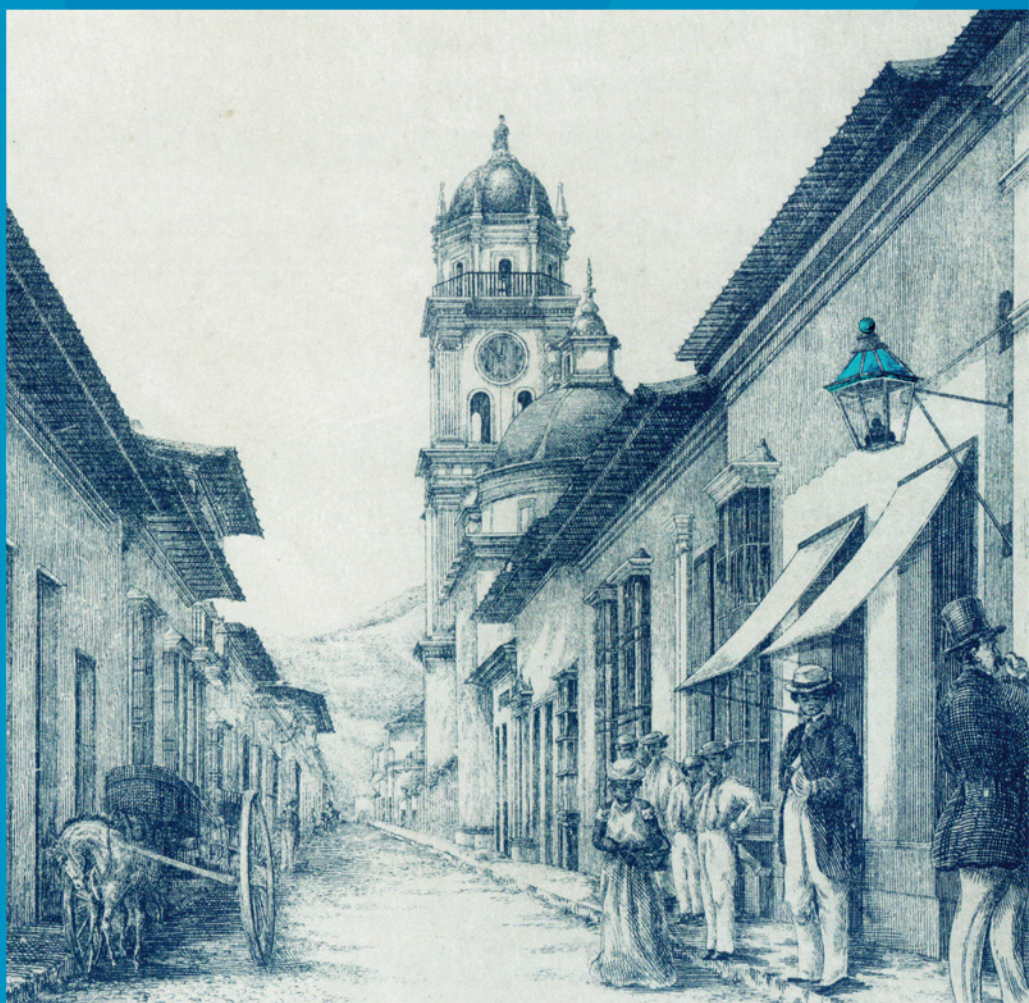


# Oficio de alarife

Mariana Iribarren





## **OFICIO DE ALARIFE**

*Colección Bicentenario*

LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA CONTINÚA

Mariana Iribarren

**OFICIO DE ALARIFE**  
ARTESANOS DE LA CONSTRUCCIÓN  
EN LA PROVINCIA DE CARACAS



ARCHIVO CENTRO  
GENERAL NACIONAL  
DE LA NACIÓN DE HISTORIA

Caracas, 2010

Francisco Sesto  
**Ministro del Poder Popular para la Cultura**

Pedro Calzadilla  
**Viceministro para el Fomento de la Economía Cultural**

Carmen Bohórquez  
**Viceministra de Cultura para el Desarrollo Humano**

Benito Irady  
**Viceministro de Identidad y Diversidad Cultural**

Ada Lucila Morán  
**Directora del Centro Nacional de Historia**

Luis Felipe Pellicer  
**Director del Archivo General de la Nación**

#### **Consejo Editorial**

Carmen Bohórquez  
Luis Felipe Pellicer  
Pedro Calzadilla  
Eileen Bolívar  
Ada Lucila Morán  
Marianela Tovar  
Alexander Torres  
Eduardo Cobos  
Jonathan Montilla  
Simón Andrés Sánchez  
Yvo Castillo

©Archivo General de la Nación; Centro Nacional de Historia, 2010  
Mariana Iribarren, *Oficio de alarife. Artesanos de la construcción en la provincia de Caracas*

#### **Editorial**

Coordinación editorial: Felgris Araca  
Diseño portada: Aarón Lares  
Texto de contraportada: Juan Calzadilla  
Imagen de portada: *Calle de Valencia*. Colección Siglo XIX del Archivo Audiovisual de la Biblioteca Nacional.  
Diagramación: Orión Hernández  
Corrección: Katherine Castrillo  
Edición digital: Grafismo Ink  
Lugar de edición: Caracas, Venezuela

ISBN: 978-980-7053-08-2  
Depósito Legal: If i 80020107002086

*Para Domingo, alarife de los de estos días*  
*Para Pablo y Santiago, poetas*



*Al principio fue el alarife,  
el hombre de la plomada y el mortero*

Alejo Carpentier, *La ciudad de las columnas*



## Índice general

INTRODUCCIÓN .....	13
I. EL ALARIFAZGO .....	17
LOS ALARIFES DE DIOS .....	21
LOS ALARIFES MILITARES .....	28
LOS ALARIFES INDIANOS .....	30
II. LAS ORDENANZAS MUNICIPALES PARA EL OFICIO..	35
LAS ORDENANZAS DE LA PROVINCIA DE CARACAS DEL AÑO DE 1753 DE DON FELIPE RICARDOS.....	36
LAS INSTRUCCIONES O RÉGIMEN PARA EL OFICIO DE ALBAÑILERÍA DE 1805.....	40
III. OFICIO DE ALARIFE EN LA PROVINCIA DE CARACAS .....	45
MENSURA PARA EL REPARTO DE TIERRAS Y SOLARES .....	46
TASACIONES.....	55
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA .....	59
PROCURA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS .....	63
REPRESENTACIONES GRÁFICAS .....	70

TANTEOS PRELIMINARES .....	75
EL ALARIFE Y LOS DESASTRES NATURALES .....	80
IV. OFICIO DE PARDOS .....	89
EL GREMIO DE ARTESANOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA PROVINCIA DE CARACAS .....	91
EL FIN DEL ALARIFE.....	94
CONCLUSIONES.....	99
FUENTES UTILIZADAS .....	101

## INTRODUCCIÓN

*Ca sabiendo los alarifes estas cosas, son complidos en su arte y quando usan bien della, quierenlos los Reyes bien y fazenles grandes mercedes y son conocidos de los ricos omes y hazen servicio a Dios, porque ponen paz entre los omes juzgandolo el derecho.*

Ordenanzas de Sevilla, siglo xvi, fol.141v-142

A pesar de su importancia en la edificación de nuestra arquitectura colonial, la actividad de los primeros constructores, artesanos de la albañilería, carpintería y herrería, es hoy en día parcialmente conocida. Para aminorar esa carencia, he dedicado este estudio a los artesanos de la construcción y entre ellos a la figura del alarife, hombre de oficio, titular del saber constructivo conservado en los gremios de profesión. He estudiado los elementos que configuraron ese oficio de fábrica y tratado de reconstruir documentalmente la práctica edificatoria, con el propósito de dar a conocer y valorizar el trabajo de un grupo de artífices, anónimos hasta ahora, que construyeron por mandato del cabildo, las ciudades de la provincia de Caracas.

El marco geográfico principal será la provincia de Caracas debido a que en los años coloniales, era el núcleo primordial del territorio venezolano y constituía una vasta jurisdicción administrativa. Limitaba al norte con el Mar de las Antillas y su larga línea costera se extendía desde el Cabo Codera hasta la desembocadura del río Aroa. Hacia el centro de esta franja norte se ubicaban la ciudad de Caracas y el puerto de La Guaira. Más hacia el oeste, se abrían los hermosos Valles de Aragua, sede de las más ricas plantaciones y de las ciudades de importancia de la provincia: Valencia, Maracay, Turmero, La

Victoria, San Mateo y la salida al mar de Puerto Cabello. Su límite sur, con territorios de la provincia de Barinas, comprendía los llanos de Calabozo, San Carlos, Araure y El Pao hasta encontrarse con el río Orinoco. Al oriente, límite con la provincia de Cumaná, su jurisdicción avanzaba por los valles de Cúpira hasta la cuenca del río Unare; al occidente, vecina de la provincia de Maracaibo, su vasto territorio abarcaba las regiones de Carora, Barquisimeto, El Tocuyo, San Felipe y Nirgua hasta la cadena de ríos que se formaba cuando el río Portuguesa desembocaba en el río Apure y éste a su vez, vaciaba su caudal en el Orinoco.

La actuación de los alarifes del cabildo y las características del oficio de los artesanos constructores en la Venezuela Colonial, abarca un largo período de más de tres siglos. He establecido los siguientes límites temporales: comenzando con el siglo XVI, cuando se fundan las primeras ciudades de la provincia, y Antonio Ruiz de Ullán fue nombrado primer alarife de Caracas, y el año de 1821, arranque de los tiempos republicanos que darán nuevo giro a la actuación de los cabildos y por ende al alarifazgo.

¿Qué sabían y qué no sabían los alarifes? Ha sido la principal interrogante. ¿Cómo se hacía la adjudicación de tierras y solares por el alarife de la ciudad? ¿Cómo se llevaba a la realidad la normativa de la legislación indiana de cuadrícula urbana y cómo se adaptaba a la realidad geográfica y social de su ciudad? ¿Cuánto costaban los materiales de construcción? Por mencionar algunas de las preguntas. Otro aspecto importante ha sido penetrar en la dinámica de la actividad constructiva en detalle, y enterarnos del papel social que jugaron las edificaciones en su tiempo y en la manera en que fueron percibidas por sus usuarios.

¿Por qué nos interesa estudiar los detalles del oficio de este artesano y qué nos impulsa a desenterrar aspectos de la práctica constructiva para obras civiles en la Caracas colonial? ¿Qué relevancia tiene enterarse de lo que sabían y desconocían los alarifes y por ende, los demás artesanos dedicados a la construcción en la provincia de Caracas? El estudio de los alarifes, nos pone en contacto directo con

los primeros caraqueños en su diario bregar con su medio natural y su naciente medio urbano. Necesariamente entramos en contacto con los problemas que superaron nuestros antiguos vecinos en el proceso de ocupación y construcción de una nueva ciudad que, por derecho castellano, se implantó en estos lares del Nuevo Mundo.

Para tratar de reconstruir históricamente el mundo del alarifazgo nos hemos basado en fuentes primarias depositadas en diferentes archivos. En el Archivo Histórico del Concejo Municipal de Caracas, las *Actas del cabildo de Caracas*, son insuperable testimonio de acontecimientos ciudadanos y de asuntos convenidos entre el poder municipal y los vecinos. En segundo lugar, el *Libro de maestros mayores* en donde se encuentran las Ordenanzas Municipales para el oficio y las normas y preceptos que trataron de regular y normalizar el trabajo de los artesanos. En el Archivo General de la Nación, hemos consultado los libros de *Gastos públicos*, en lo relativo a la construcción de obras públicas de la Capitanía General. Han sido invalorable los “tanteos preliminares”, presupuestos elaboradas por alarifes para construcción de obra nueva, reparaciones y remodelaciones. De aquí hemos obtenido los precios y especificaciones de materiales y de mano de obra así como información sobre los procesos, tecnología y tiempos en la construcción.

Los avalúos de casas en la sección *Testamentarias* del Archivo Arquidiocesano de Caracas y en la sección *Civiles* del Archivo de la Academia Nacional de la Historia, ampliaron los datos relacionados a precio, calidad y morfología de las viviendas, pero principalmente con estos documentos hemos recreado, llevados de la mano del alarife que hacía el avalúo, la calidad de los espacios interiores de las casas en sus tipos de acabados, en el color de sus tapias, sus tejas, sus pilares de cedro amargo...

Ahora bien, hemos tenido que recurrir a la analogía con otros alarifes indianos para tratar de establecer los antecedentes del oficio de alarife en estas tierras y para rellenar los vacíos que aparecían en el camino. Estas analogías, si bien muy válidas y útiles, deben ser

tratadas con cuidado cuando se trabaja con la historia de los oficios y sólo aplican a cuestiones generales. En lo referente a la organización gremial, por ejemplo, en ningún caso se deben hacer analogías al pie de la letra con los gremios de artesanos de las ciudades virreinales, ya que ni la dinámica social ni la inversión en obras de arquitectura, fueron remotamente parecidas. También debemos mencionar que a pesar de que para este trabajo se fijaron los límites de la provincia de Caracas, hemos traído ejemplos de otras provincias. En todos los casos, hemos acotado el caso correctamente.

Los alarifes, maestros, oficiales tanto de albañilería, carpintería y herrería de la provincia de Caracas, lejos de ser hombres del buen arte de su oficio, fueron artesanos prácticos. Su actuación puede medirse más en eficiencia que en eficacia. Esto es, más en cantidad que en calidad ya que venían de la escuela de la necesidad; su trabajo era hacer. Muy pocas edificaciones de la época colonial en Venezuela están hoy en día en pie debido a la desafortunada convivencia entre construcciones de tierra y terremotos; nos quedan una pocas ruinas, que han resistido valerosamente al tiempo y a la piqueta de las políticas de renovación urbana. Pero el estudio de la arquitectura colonial venezolana será incompleto si está dirigido principalmente a la valoración estética de la obra construida. Debe darse cabida y relevancia a sus artífices y debemos hacer espacio para conocer a los hombres que construyeron la tapia y la sillería, las calzadas de piedra y los techos de par y nudillo.

## I. EL ALARIFAZGO

*El arte de los alarifes que son maestros de frogar o labrar carpintería, es noble arte, cumplida en sí y acrecienta en la nobleza del Rey y del Reyno y pone paz en el pueblo y amor entre los omes.*

Ordenanzas de Sevilla, siglo XVI, reimpresas en 1632

El vocablo alarife proviene del árabe *al-arif*. Su significado es muy semejante al de maestro de obra, entendido en construcción, el primer obrero. Su acepción parece ser lo mismo que albañil, del hispanoárabe granadino *albaní*, también escrito *al-banna'in*, o *carif-al-banna'in*, como aparece en bibliografía sobre arquitectura del al-andalus para referirse a los peritos albañiles. Existe otro término con significado similar, *al-amin*, igualmente del hispanoárabe, en el cual indica una nueva actividad ligada al oficio, la de avalador y reconecedor de obras.

El título de alarife de la ciudad, alcalde alarife o también alarife público, se usaba para designar a uno de los oficiales del Ayuntamiento de la ciudad. Un alarife era un funcionario gubernamental práctico en artes constructivas, con la responsabilidad de ser mano ejecutora del cabildo en todos los asuntos relacionados con las obras civiles de su ciudad. En sentido amplio y común, la gente llamaba alarifes a los albañiles y a los carpinteros que ejercían su oficio, ya fuera como constructores o tasadores, y que prestaban sus servicios a cualquier habitante que los solicitara. Ahora, dar sentido tan amplio al término alarife para designar a cualquier artesano albañil, no es correcto, sobre todo si se pretende utilizarlo para dar connotación de arte andalusí.

El alarife, en sentido estricto, era un funcionario del cabildo de la ciudad que se ocupaba de las obras públicas.

En la documentación consultada, los nombres de alarife y maestro mayor son intercambiables. Ambos términos se usaban indistintamente, o en algunos casos se usaban conjuntamente: “... Josef Francisco Piñango, Maestro Mayor de Carpintería y alarife digo...”<sup>1</sup>; “...yo, Maestro Mayor, el Primer alarife de Carpintería...”<sup>2</sup> Todo alarife era un maestro mayor en su arte, pero no necesariamente todo maestro, –sin el adjetivo mayor–, era alarife. Este nombre se usaba habitualmente para el maestro que ejercía el cargo del cabildo, el cargo de alarife de la ciudad.

Para ser alarife de la ciudad, era requisito pertenecer a uno de los gremios de artesanos de la construcción, ya fuese al de albañiles, al de carpinteros o al de herreros. Generalmente, el maestro mayor del gremio de artesanos de la construcción era elegido para las labores de alarifazgo, pero el cargo podía recaer en otro artesano que con un informe de suficiencia y destreza del maestro mayor del gremio, presentara el examen que exigía el cabildo y demostrara poseer “... sabiduría de geometría y entendido en facer ingenios y otras sortilezas y que haigan sabiduría para juzgar pleitos derechamente por su saber o por su uso de luengo tiempo...”<sup>3</sup>

El cabildo nombraba a su entera discreción, la cantidad de alarifes que necesitara dependiendo de sus exigencias de su ciudad. En una ciudad grande como Madrid en el siglo XVIII, había veinticinco alarifes; entre ellos había uno exclusivamente para la construcción y el mantenimiento de las fuentes, y otro para la de los paseos y avenidas<sup>4</sup>.

1 Archivo General de la Nación, Caracas, *Gastos públicos*, t. XI, f.15. (En adelante, AGN, *GP*).

2 AGN, *GP*, t. XV, f. 124.

3 Ramón Gutiérrez, “Notas sobre la organización profesional de la Arquitectura en España, América y el Río de la Plata” (siglos XVI al XIX), en *Boletín* N° 21, Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela, p. 139.

4 *Ibidem*, p. 140.

En las pequeñas ciudades y villas españolas, el cargo de alarife pertenecía por costumbre al mejor albañil, al albañil *de lo primo*, de superior rango al *albañil de lo basto*. En materia de alarifazgo, sus responsabilidades con la ciudad eran las mismas. También eran considerados para el cargo de alarife a los maestros carpinteros, *carpinteros de lo blanco* o a los *carpinteros de adentro*, que los diferenciaba de los *carpinteros de afuera*, carpinteros de menor rango fabricantes de carretones, arados, piezas de molinos, etc.

El número de alarifes que tenía una ciudad era bastante variado. Como dijimos antes, una ciudad grande podía tener veinte alarifes, en cambio otra de menor tamaño se conformaba con uno solo: su cantidad y especificidad variaba con las necesidades de la ciudad. Los primeros alarifes de las ciudades indianas fueron maestros mayores en albañilería, ya que ser albañil era suficiente para saber medir un solar o levantar una tapia. Pero a medida que las ciudades y villas crecieron, vemos aparecer alarifes de carpintería, alarifes de herrería, o más específicos aún, como en la Nueva España, alarife de la obra del canal, alarife de la obra del puente.<sup>5</sup>

En Caracas la cantidad y calidad de alarifes que van apareciendo poco a poco en los documentos, es un indicador del grado de complejidad a que se iba llegando en la consolidación urbana y en tecnología constructiva. Ya en 1786, Caracas tuvo necesidad de contratar un segundo alarife, ya que no era posible que “un solo alarife en cada arte pueda dar Providencia sin que sean molestadas las partes.” El problema iría en aumento, por lo tanto era urgente contratar un segundo alarife de albañilería. Tres maestros se presentaron para el cargo en aquel entonces: Agustín Herrera, Bernabé Piñango y su hermano Juan Basilio, siendo seleccionado este último.<sup>6</sup>

5 Véase, José Sala Catalá, *Ciencia y técnica en la metropolización de América*, el cap. 1 “Guadalupe mexicana” y el cap. 2 “Estrella de Lima”.

6 Archivo Histórico del Concejo Municipal de Caracas, *Actas del cabildo de Caracas*, 15 de abril de 1786. (En adelante AHCMC, ACC).

El conocimiento que tenían los alarifes sobre tecnología de la construcción era empírico y se orientaba a la realización concreta de la obra sin ninguna especulación teórica: se comprobaban las técnicas a base de ensayo-error. Esta forma de trabajar solía ser costosa y muy peligrosa. En la Nueva España, por ejemplo, la terquedad de Hernán Cortés de edificar la sede del Virreinato sobre la acuática Tenochtitlán se convirtió en la pesadilla constructiva del siglo XVII novohispano. Domesticar las aguas que cada año inundaban a la ciudad y destruían las propiedades de iglesia y encomenderos, fue tarea asignada al alarife de la ciudad, maestro mayor de las obras del desagüe, Enrico Martínez, cosmógrafo de su majestad. A finales de 1607, cuando se inauguró la primera etapa del canal, el maestro Martínez recibió del mismo virrey una cadena de oro como símbolo de reconocimiento a su habilidad. Al año siguiente, cuando llegaron las lluvias, el canal colapsó. Martínez fue a dar a la cárcel con su cadena dorada y bajo pena de dar una fianza de doce mil pesos para reconstruir las obras del malogrado desagüe.

El aprendizaje de las técnicas era pragmático, al pie de la obra, y se trasmitía dentro de una estructura familiar en la relación maestro-aprendiz. Casi siempre los hijos continuaban en el oficio del padre o familias vecinas colocaban a sus hijos al cuidado de un maestro. Los aprendices entraban a trabajar y a vivir en la tienda del maestro y a cambio de su trabajo en las obras del maestro, obtenían la capacitación del oficio, ropa y alimentos por un período que oscilaba entre tres y seis años. Luego de esta primera etapa, el aprendiz ascendía a oficial, y recibía remuneración por su trabajo. Cuando el nuevo oficial ya estaba suficientemente capacitado, y podía por tanto, optar al examen del Ayuntamiento que lo acreditaba como maestro del oficio, el organismo le concedía autonomía para montar taller propio y podía tomar a su vez aprendices. Ahora bien, en América Hispánica, este escenario cambiaba si el aprendiz en entrenamiento era un esclavo colocado por su amo en la tienda de un maestro. En esta circunstancia, el amo tenía que pagar al maestro por el adiestramiento de sus esclavos, y los esclavos pasarían a trabajar en las obras de sus amos sin

posibilidad alguna de presentar los exámenes ante el cabildo, mucho menos de montar tienda propia. Como veremos más adelante, este es el caso del contrato entre capitán Garci González de Silva, para que el herrero Juan Muñoz adiestrara a dos de sus esclavos.

Las técnicas constructivas europeas representadas por el oficio del alarife, vinieron a América por tres vías: religiosa, con las órdenes mendicantes que se desempeñaron como constructores prolíficos de sitios de misiones; por vía militar, traídos al Nuevo Mundo para la construcción de obras de fortificación y defensa; y por vía civil, por los colonizadores, rápidos en levantar viviendas y obras de infraestructura urbana como puentes y caminos.

#### LOS ALARIFES DE DIOS

Juan de Castellanos ofrece un hermoso testimonio de la venida de los primeros constructores religiosos de Tierra Firme: “A Cumáná vinieron franciscanos / Do monasterio luego fue fundado/ Con llana voluntad de los paganos/ Por cuyas manos era fabricado /Convento fabricado y templo hecho /Donde todos vivían recogidos”<sup>7</sup>. Las órdenes mendicantes, franciscanos, dominicos, agustinos trazaron los pueblos, construyeron iglesias, conventos, caminos, fuentes y acequias, edificaciones tan necesarias para evangelizar estas nuevas tierras. Las arduas tareas de propagación de la nueva fe, requerían de centros ceremoniales y de habitaciones para que se hospedaran los misioneros y los gentiles bajo su tutela. Las construcciones religiosas traían y atraían mano de obra especializada hacia los sitios de misión, ya fuesen los mismos misioneros que venían con un conocimiento práctico de técnicas como albañilería o carpintería, o por artesanos contratados por las órdenes religiosas, o por el propio obispo tal como sucedió en 1674, cuando el cabildo eclesiástico de Caracas informó a Santo

7 Juan de Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*, Elegía XIII, Canto I.

Domingo que el obispo fray Antonio González de Acuña (1672-1682) se había dispuesto a fabricar y por lo tanto “...ha mandado a la isla La Española por albañiles, obreros y otros oficiales...”<sup>8</sup>

Los sacerdotes también se dieron cuenta rápidamente, de que el adiestramiento en oficios de la construcción, se convertía en poderoso atractivo para la población indígena. En México, por ejemplo, los dominicos trajeron por contrato a un carpintero de lo blanco<sup>9</sup> para la elaboración de un cielo raso en la iglesia. Este maestro Sebastián murió en 1595, pero los indígenas que había tomado como aprendices, fueron capaces de terminar la cubierta. El padre José Gumilla en su *Carta para navegar en el peligroso mar de los indios gentiles*, aconseja que:

...nada más eficaz para establecer un pueblo nuevo y afianzar en él las familias silvestres [que] buscar un herrero y afianzar una fragua, porque es mucho la afición que tienen a este oficio, por la gran utilidad que le da el uso de las herramientas (...) Todos quisieran aprender el oficio; muchos se aplican y lo aprenden muy bien...<sup>10</sup>

Estos constructores del clero recibían considerable ayuda financiera: la corona les había asignado los diezmos, obtenían subvención de los encomenderos que estaban obligados a sostener a las fundaciones religiosas dentro de su jurisdicción. También el cabildo secular tenía la responsabilidad de atenderlos económicamente y, además, disponían sin costo alguno, de toda la mano de obra indígena que requirieran. Cuando estas fuentes de ingreso fallaban, o no eran suficientes para sufragar los costos de fábrica, siempre aparecían los

8 Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Santo Domingo*, 212, 1674, *Caracas*, 20-IV en Enrique Marco Dorta, *Materiales para el estudio de la cultura en Venezuela*, doc. 247, p. 59.

9 Técnica constructiva de techos propia de la carpintería de tradición española, que consiste en dar un acabado alisado a base de cepillo, es decir “blanquear la madera”. Se diferencia de la “carpintería de lo prieto”, arte netamente utilitario el cual no requiere de fino acabado.

10 P. José Gumilla S.I., “Carta para navegar en el peligroso mar de los indios gentiles” en *El Orinoco ilustrado y defendido*, p. 515.

vecinos. En 1613 el oficial albañil Bartolomé de Añasco y el carpintero Francisco de Medina declaran en Caracas, que la "...iglesia ha sido construida a costa de los vecinos sin ayuda de la Real Hacienda y la han reparado y construido dos veces, una vez porque se cayó y otra porque se quemó..."<sup>11</sup>. Los sacerdotes pedían limosna constantemente para culminar sus fábricas, dádivas que podían ser en metálico, materiales o herramientas. El fraile capuchino Sebastián de Puerto Maon, era carpintero e inagotable constructor de iglesias de la ciudad de Cumaná. En 1699 ya había construido en su misión, siete iglesias con armazón de madera. En una de esas ocasiones, pidió limosna a Madrid y que por favor también le manden "...doce sierras, doce formones, doce gubias, doce barrenas, dos hachas, cuatro hierros de cepillo, dos azuelas grandes, dos azuelas pequeñas, una tenaza y tres compases..."<sup>12</sup>

Entre los sacerdotes abundaron los llamados "inteligentes de arquitectura", apreciados por la colectividad como expertos ya fuera por poseer habilidades en el trazado de planos, por saber algo de matemáticas o por conocer algún tratado sobre el tema. Por ejemplo, en el trazado de planos se destaca el fraile mercedario limeño, Pedro Nolasco Mère, quien dibujó a petición del Consejo de Indias, el plano completo de la capital del Virreinato del Perú. Dice José Sala Catalá, que dicho plano nunca llegó a España hasta que a finales del siglo XVIII, los marinos andaluces en comisión especial de la Corona, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, lo copiaron y se apropiaron de su autoría.<sup>13</sup>

Dominicos, franciscanos y jesuitas, estuvieron siempre ligados a las construcciones no solo de edificios religiosos sino de obras civiles

11 AGI, *Santo Domingo*, 220, Santiago de León, 1613 en Marco Dorta, Ob. cit., doc. 144, p. 30.

12 AGI, *Santo Domingo*, 641, 1691, Madrid, 17-VII en Marco Dorta, Ob. cit., doc. 575, p. 91.

13 Marinos andaluces. En 1735 formaron parte de la expedición francesa dirigida por La Condamine. Aparte de su comisión científica, recibieron instrucciones de hacer observaciones de tipo político sobre los dominios hispanoamericanos, las cuales aparecieron publicadas en Londres en 1826 como *Noticias secretas de América*.

que tradicionalmente pertenecían al campo de los arquitectos o de los ingenieros militares. Existieron constructores religiosos de alto nivel profesional que además de construir complejas obras de ingeniería, escribieron textos especializados, como es el caso del monje carmelita Fray Andrés de San Miguel y su *Tratado de carpintería de lo blanco*, escrito en la primera mitad del siglo xvii. Este manual, elaborado especialmente para los carpinteros del Nuevo Continente, explica de manera sencilla desde la forma de construcción de las techumbres de la carpintería mudéjar o “entablar las cubiertas de par y nudillo”<sup>14</sup>, hasta la manera de calcular la cantidad de madera que se aserró y la clavazón que se necesitó para fabricar la más insigne obra de carpintería de todos los tiempos: el Arca de Noé.

Son muchos los ejemplos que podemos encontrar de la pericia constructiva de los alarifes del clero tanto en España como en América. Entre otros, tenemos al toledano fray Antonio de Villacastín, religioso lego, quien se desempeñó como maestro mayor de las obras del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial desde junio de 1562 hasta su muerte en 1603. Un diestro constructor fue fray Juan de Torquemada quien en 1604 dirigió las obras de las calzadas de Guadalupe y San Cristóbal en la ciudad de México. En 1642 un sacerdote jesuita, Francisco Antonio Canossa, catedrático de Fortificación del Colegio Imperial, era el asesor técnico de ingeniería del Consejo de Indias. A sus manos fue a dar la responsabilidad del peritaje de las complicadas obras de fortificación del Puerto de El Callao.

Caso extraordinario es el de fray Pedro de la Madrid, maestro mayor de Reales Fábricas, a quien se debe la obra de estacado del muelle del puerto de El Callao. En esta obra se utilizó para la clavazón de estacas en el fondo marino, un martinete, o gran martillo colocado en una estructura de madera, desde el tope de la cual, se dejaba caer

---

14 Una “cubierta o armazón de par y nudillo”, es un sistema de techumbre formada por hileras de vigas horizontales, encajadas en una viga solera que a su vez se apoya en la corona de los muros perimetrales, de forma que trabando las parejas de pares, impiden su pandeo o inflexión. Estas se llaman “nudillos”.

el mazo sostenido por un juego de cuerdas y poleas. Fray Pedro también había intervenido en la restauración de los túneles de las minas de azogue de Huencavélica y era aficionado a la maquinaria pesada. Plantó en el muelle “...una grúa de gran cuerpo y fortaleza...” a fin de que sus estacas de mangle quedaron “...bien aseguradas para que la fuerza de la resaca de la Mar no las arranque y robe...”<sup>15</sup>

Los alarifes de sotana eran llamados a “redactar sus pareceres”, cada vez que un edificio público sufría daño o deterioro. Sus opiniones eran tomadas muy en cuenta para la toma de decisiones en materia administrativa. En Caracas, luego de que el terremoto de 1766 dañara gravemente la Catedral de Caracas, el arquitecto jesuita Miguel Schlessinger, se desempeñó como el jefe de la partida de albañiles y carpinteros encargado de su refacción<sup>16</sup>. Si el edificio en cuestión era una Catedral, como en el caso mencionado, el cabildo eclesiástico levantaba un informe técnico acompañado del avalúo del alarife y llevaba su propuesta al cabildo secular. El cabildo secular hacía otro tanto y de allí hasta la mayor autoridad civil, –al virrey o al capitán general, según fuera el caso–, la cual a su vez, llevaba la petición hasta la Real Audiencia, última instancia para aprobar cualquier nuevo impuesto a favor de recolectar fondos y la encargada de derogar dinero para la refacción de la obra.

Desde La Española, llegó a Margarita en 1577, el dominico fray Juan de Manzanillo a construir el convento de Santo Domingo y las obras de la Iglesia de La Asunción. Cuatro años después, informa al rey que ya había construido la iglesia y un cuarto para albergue de los sacerdotes y que un fraile lego carpintero seguía trabajando en la obra. Constructor inagotable quizás con más prisa que técnica, fray Juan construyó una iglesia y convento en bahareque que, en 1604 estaba en total deterioro. “...Todo está por el suelo...” comentó afligido fray Martín Vázquez al obispo de Puerto Rico, “...está todo el cuerpo de la yglesia amenazando ruina”. El colapso de la iglesia y del

15 José Sala Catalá, Ob. cit., p. 269-273.

16 Graziano Gasparini, *Templos coloniales de Venezuela*, p. 347.

convento era cuestión de tiempo ya que “...las celdas de nuestras viviendas se sustentan con puntales y estamos con temor de que este invierno se acabará de arruinar”<sup>17</sup>. Este mismo fraile constructor, fray Juan de Manzanillo, ahora de obispo, vino a Santiago de León en 1583 a edificar una iglesia con mejor técnica y materiales para que no le sucediera lo mismo que en Margarita. “...Pienso hazer de piedra y teja las desta gobernación”, dice escarmentado, “será la primera que aya de piedra, en esta gouernación todas son pagisas...”<sup>18</sup>

Cuando llegaba una orden mendicante, el comienzo de una construcción era inminente. Muchos fueron los artesanos que vinieron a trabajar con las órdenes religiosas o que ya residentes en las Indias, eran contratados como albañiles, herreros o carpinteros. Los libros de las mayordomías de fábricas de iglesias y conventos son fuente inagotable para extraer datos acerca de artesanos que vinieron a trabajar con los religiosos. Algunos eran contratados para ejecutar trabajos menores, como el caso de carpinteros como Diego de Peña y Pedro Vásquez, traídos para cortar y labrar madera y “...quarenta baras y quatro soleras y siete palos de roble para los pilares del corredor y balaustres...”<sup>19</sup>. Otros artesanos traídos por los sacerdotes, se convertirían en maestros de sus oficios, tal como Bartolomé Blasques y Baltasar Hernández, maestros albañiles que vinieron a construir el convento de Santo Domingo en La Asunción y el monasterio de San Francisco también en Margarita. Bartolomé y Baltasar se quedaron en La Asunción a cargo de diversas obras entre ellas la obra de la capilla mayor, iglesia y dormitorio del Convento de San Francisco<sup>20</sup>. En la documentación consultada aparecen por última vez en 1617, en las cuentas del mayordomo de la fábrica del Templo de Nuestra Señora de la Asunción, donde hay un pago

17 AGI, *Santo Domingo*, 186, 1604, Isla Margarita, 26-VII en Marco Dorta, Ob. cit., doc. 94, p. 21.

18 AGI, *Santo Domingo*, 221, 1583, *Santiago de León*, 1-II en Marco Dorta, Ob. cit., doc. 42, p. 11.

19 AGI, *Santo Domingo*, 186, 1597, 17-IX en Marco Dorta, Ob. cit., doc. 73, p. 17.

20 AGI, *Santo Domingo*, 186, 1597, 20-V en Marco Dorta, Ob. cit., doc. 71, p. 17.

hecho al maestro albañil Baltasar Hernández de “566 pesos 5 reales por el trabajo y ocupación que tubo en hacer los arcos y pilares de la dicha yglesia con sus planttas.”<sup>21</sup>

Algunos de estos artesanos que vinieron a fabricar edificaciones de carácter religioso llegarían a ser los primeros alarifes de las ciudades indianas. Tal es el caso de Antonio Ruiz de Ullán, primer alarife de Caracas, oficial albañil, quien vino por primera vez a estas tierras a trabajar para los frailes franciscanos.

Otros como el maestro de cantería y albañilería Bartolomé de Naveda estuvo desde 1615 hasta 1632 activo con las obras de la Catedral de Coro, contratado por el cabildo eclesiástico como maestro mayor de las obras de la Catedral. Y aunque la mayor parte de su tiempo trabajaba para la catedral, de vez en cuando pedía licencia para ausentarse de la ciudad. Era libre de ir y venir y de hacer las obras que quisiese en Coro o cualquier otra parte.

En Margarita, las reparaciones del convento franciscano de La Asunción fueron contratadas a Juan Antonio Vidal y a Luis Maracaibo, “...los únicos que hay en la isla”<sup>22</sup>. A Luis Maracaibo, aparentemente en esa época sin competencia en Margarita, se le contrataría para las reparaciones de los Castillos de Santa Rosa y de Pampatar y, un tiempo después, ejecutarías las refacciones de las Casas Reales, para rehacer de buena mezcla lo que había sido construido originalmente de barro.

Cuando en 1774 los padres capuchinos decidieron construir en Caripe una casa hospicio, se llevaron hasta sus propios tejeros. Julián Escorcha y Bonifacio Antonio Girón, fabricantes de tejas y ladrillos, formaban parte de una cuadrilla de artesanos de la construcción que viajó a este hermoso valle donde los capuchinos adelantaban la fundación del pueblo de Caripe, que en lengua indígena quiere decir “valle de las ardillas”. Parte de esa cuadrilla de artesanos venía

21 Carlos Duarte, *Aportes documentales a la Historia de la Arquitectura en el período hispánico venezolano*, p. 40.

22 AGI, *Santo Domingo*, 616, 1758, en Marco Dorta, Ob. cit., doc. 1605, p. 246

de Cumaná, como es el caso del albañil Juan Parrilla, (Juan Francisco Parilla aparece en la documentación activo en Cumaná en 1770). Del resto de la partida de albañiles, carpinteros y herreros, no he podido encontrar hasta hora, referencias de trabajos anteriores. Es probable que hubiese venido directamente de España o de otro lugar de las colonias ya que parece extraño que un artesano de alto nivel como el maestro carpintero principal, uno de los jefes de cuadrilla, como Antonio Victorio Salazar, no haya sido contratado por nadie anteriormente en estas tierras. Al concluir la obra de hospicio, estos artesanos no han debido quedarse en Caripe, regresarían al lugar de donde vinieron. En 1795 don Vicente Emparan, en ese tiempo gobernador de Cumaná, escribía a España que estos mismos padres aragoneses-caripenses tenían a los indios viviendo en chozas de barro ya que no habían conseguido artesanos de ningún tipo entre los indígenas.

#### LOS ALARIFES MILITARES

Desde los tiempos de Felipe II, la planificación y el diseño de la red de edificaciones militares de fortificación y defensa de las Indias, se hacía desde España. La ejecución de estos planes maestros se hizo de manera irregular y la perpetua insuficiencia de fondos hizo imposible que el ritmo de las obras se mantuviera. Estas obras de ingeniería, principalmente construcciones de fortalezas y cuarteles, aunque en su mayoría estuvieron a cargo de los ingenieros militares y tuvieron una legislación aparte, constituyen la otra gran vía para que el oficio del alarife viniera a estas tierras y sirvieron para que entraran maestros y oficiales de España.

Con este sentido en 1623 vinieron a Cumaná doce canteros con sus respectivas familias a trabajar en la edificación del fortín de Araya. Entre ellos viene Pedro Naveda, maestro albañil que sería luego contratado para la ejecución de diferentes obras en Araya y Cumaná

haciendo carrera de constructor en el oriente venezolano por más de diez años.<sup>23</sup>

Las Leyes de Indias legislaron todo lo concerniente a la construcción de ingeniería de defensa. Se legisló sobre el diseño de “traças que se aprobaren y huvieren de executar”; se legisló sobre las obligaciones del ingeniero militar, “el que lleva el peso de la obra”; y se prohibió a los “Maestros y Oficiales y peones de fábricas, trabajen ni se ocupen en otras que no fueran nuestras obras, ni alquilen para ellas a ninguna persona que asista ni a esclavos suyos”<sup>24</sup>. Antes de que se llevara a efecto esta legislación, las primeras fortalezas que se hicieron en América fueron obra de las autoridades civiles cansadas del acoso que significaban los continuos ataques de indígenas indomables y de piratas díscolos.

Desde Cumaná, el alcalde Jácome de Castellón solicitaba ayuda a la Real Audiencia de Santo Domingo para reconstruir la fortaleza de Santa Cruz de la Vista, venida al suelo por el temblor de septiembre de 1530<sup>25</sup>. En ese mismo año, la fortaleza de La Guaira, se construía por oficiales reales con fondos provenientes de la caja real y de los fondos obtenidos de las penas de cámara. Este dinero alcanzó para el pago de albañiles y demás oficiales, pero el resto de la obra se hizo gracias a la colaboración que los “...vecinos desta ciudad pusieron de su parte que fueron todos los peones, cal y demás materiales, que en la dicha obra se gastaron que montó mucha cantidad...”<sup>26</sup>

En 1701 se fundó en España el Real Cuerpo de Ingenieros, de reducido número, eso sí, pero de actividad indudablemente excepcional. No más de cien ingenieros tuvieron que ocuparse de todas las edificaciones militares de España y de las Indias. La construcción se asignaba a un ingeniero militar el cual se trasladaba al sitio con su

23 “Lista de pasajeros a Nueva España en la flota del general Juan de Venevides. Pasaron a Cumaná”, AGI, *Contratación*, 5539, Lib. II, 1623, en Marco Dorta, Ob. cit., doc. 175, p. 34.

24 *Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias*. Libro III, Título VI, Leyes I a XVII.

25 AGI, *Santo Domingo*, 49, 1530, 28-XI en Marco Dorta, Ob. cit., p. 2.

26 AHCMC, ACC, 30 de agosto de 1603.

equipo, reclutado en España o en otro lugar de las colonias. La responsabilidad de la obra correspondía al ingeniero militar, "...Porque es propio del oficio del ingeniero poner en ejecución las fábricas y fortificaciones que se mandaren a hazer..."<sup>27</sup>, y bajo su mando estaban el maestro mayor y los oficiales de cantería, albañilería y carpintería. En las *Leyes de los Reynos de Indias* se mandaba a que el maestro mayor, el aparejador y los oficiales ayudaran al ingeniero al momento de "...tirar las cuerdas y poner las maestras..."<sup>28</sup>, y en la misma legislación, estos tres artesanos se le subordinaban al ingeniero militar, "... los cuales han de depender del ingeniero, y obedecerle en esto y en todo lo que les ordenare"...<sup>28</sup>

Los maestros artesanos que trabajaron en construcciones militares, también construyeron obras civiles. Inclusive, algunos de los ingenieros militares, se desempeñaron como constructores de casas. Como el ingeniero de Guayana, don Manuel Centurión, quien había construido en 1771 "...doscientas casas de piedra y tapia, cubiertas de tejas en la capital de la Gobernación"<sup>29</sup>. La influencia de las construcciones militares en técnicas y sobre todo en estructura organizativa, nos interesa como influencia sobre las construcciones de tipo civil. Los ingenieros militares trajeron conocimiento constructivo organizado que complementó la práctica edificatoria de los alarifes indios.

#### LOS ALARIFES INDIANOS

Ramón Gutiérrez, investigador de los gremios de la construcción en la América Hispánica<sup>30</sup>, considera muy difícil precisar el número de albañiles, carpinteros o herreros que vinieron a las Indias

27 *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Libro III, Título VI, Leyes I a XVII.

28 *Ibidem*, Libro III, Tit. IV, Ley III.

29 AGI, *Caracas*, 136, 1771, *Guayana*, 10-VII en Marco Dorta, *Ob. cit.*, doc. 2201, p. 336.

30 Ramón Gutiérrez, *Ob. cit.*, p. 140.

porque muchos de ellos ocultaron su verdadero oficio por variadas razones. Es probable que muchos artesanos consiguieran venir al Nuevo Mundo declarando ser comerciantes o simples sirvientes, por ejemplo, mintiendo sobre su oficio para escapar del control que impuso España a los pasajeros de Indias. La razón que parece más obvia es que preferían ser encomenderos, dedicarse a la minería o recibir mercedes de tierras a dedicarse a su arte, el cual además de ser poco lucrativo comparado con las expectativas de ganancia que veían en América, se perfilaba como bastante pesado en un medio desconocido.

Así, en Guatemala en 1529, los artesanos contratados para las obras, exigieron se les fueran asignados indígenas en encomiendas como peonaje. Luego de que sus exigencias fueron concedidas, tales oficiales se negaron a seguir en su oficio prefiriendo sus labores de terrateniente. Ante este panorama, el cabildo decretó que a cualquier maestro u oficial que se negara a seguir en su oficio se le sería negado el derecho a encomienda y además tendría que pagar una multa<sup>31</sup>. Esta situación prevaleció y a pesar de haber pasado más de dos siglos. De una actitud de negación del oficio da testimonio el obispo Abad Illana a la Audiencia de Buenos Aires. Ocurredida en Río de la Plata, el obispo se queja de la falta de mano de obra especializada y la atribuye a que los maestros españoles han renegado de su oficio: "...De uno que siendo allá Maestro de Obra; acá no sólo no lo es, pero daría una puñalada a quien se lo llamase; sólo un español albañil he visto que trabaje en su oficio"<sup>32</sup>. Los marinos españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa darán otro testimonio sobre los artesanos del Perú, los cuales se negaban a trabajar en su oficio porque tenían "los pensamientos levantados más

31 Ver Sidney D. Markman, "La mano de obra indígena en el desarrollo de la cultura colonial en Guatemala". *Boletín N°3*. Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas., Caracas, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela.

32 AGI, sección V. *Audiencia de Buenos Aires*, 250. *Informe del obispo Abad Illana*. 24-VIII-1768 en Ramón Gutierrez, Ob. cit., p. 161.

allá de los términos a donde consideran sus cualidades y su estado debían llegar”<sup>33</sup>.

Sin embargo, refiriéndonos al caso de los que obtuvieron tierras y encomiendas, aunque hubiesen escondido sus conocimientos fingiendo ser otra cosa, no pudieron librarse de su oficio al verse obligados a ser los directores de obras de las edificaciones que debían ser construidas en sus tierras, casas, haciendas, encomiendas, y queriéndolo o no, siguieron practicando una de sus responsabilidades gremiales: tomar aprendices, comunicar sus conocimientos a sus encomendados indígenas. Permanecer de incógnito en el Nuevo Mundo, parece haber sido más la excepción que la regla.

Lo que es cierto es que la mayoría de estos artesanos de la construcción, que llegaron a América ya fuesen contratados por las órdenes mendicantes, ya fuese bajo el mando de un ingeniero militar o por sus propios medios, lejos de ocultar su profesión, “montaron tienda” y con sus licencias expedidas en España que los acreditaba como maestros de su oficio, se apersonaron ante los nacientes cabildos a ofrecerse para el cargo de alarife de la ciudad.

En Caracas, como lo hemos mencionado anteriormente, este fue el caso de Antonio Ruiz de Ullán, oficial albañil residente en la ciudad hacía más de 20 años trabajando por contrato para los padres franciscanos<sup>34</sup>. En 1593, este albañil, con su licencia metropolitana, (“mandando vuestas mercedes que el escribano me buelva mi carta de examen originalmente”), presentó su petición ante el cabildo para las labores de alarifazgo. Para Ruiz de Ullán estaba muy claro que Caracas necesitaba de un alarife que “...use y exersa el dicho officio como los tales alarifes lo suelen usar y exerser en las ciudades, villas e lugares de los rreynos e señoríos del rrey nuestro señor...”, y de alguien que velara por la calidad de las construcciones en proceso,

---

33 Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Relación histórica del viaje a la América Meridional*, citado por Víctor Manuel Patiño, *Historia de la cultura material en la América Equinoccial*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1990.

34 Antonio Ruiz de Ullán fue el diseñador y constructor del Convento de San Francisco y de la iglesia anexa.

que "...si las paredes que llevaren hechas fueran torsidas, el dicho alarife las anibele y las enderese para que vayan buenas en perfección...".<sup>35</sup>

---

35 AHCMC, ACC, 4 de febrero de 1593.



## II. LAS ORDENANZAS MUNICIPALES PARA EL OFICIO

*...Porque conviene que los oficiales de estos reynos usen bien de sus oficios, mandamos que la Justicia y Regidores de cada ciudad, villa o lugar, vean las ordenanzas que para el uso y exercicio de los tales oficios tuviesen (...) y haga las que fueren necesarias para el uso de tales oficios...*

Novísima Recopilación. Libro VIII. Título XXIII. Ley I.

Las Ordenanzas de Sevilla del año 1527 son el reglamento español más antiguo que contiene legislación específica para el desempeño de los alarifes. Anteriormente, con data del siglo XIV, existe un texto normativo que ha debido servir de fuente a las citadas ordenanzas, *Libro del Peso de los Alarifes y Balança de los Menesterales*. En estas ordenanzas se daban las instrucciones para que el alarife efectuara sus labores de peritaje y tasaciones, y para que actuara correctamente en el arbitraje de las querellas urbanas. Unos años después a las Ordenanzas de Sevilla, aparecieron las Ordenanzas de la Villa de Madrid de 1567; serían las siguientes en incluir instrucciones para la presentación del examen de alarife y maestros de obras en yesería y albañilería. En los años venideros, estas primeras ordenanzas fueron corregidas y aumentadas, pero sus mandatos se mantuvieron esencialmente en la misma tónica. Por ejemplo, las ya mencionadas Ordenanzas Hispalenses de 1527, reimprimadas en 1632, son casi idénticas a las que, en 1751, fueron dadas a Sevilla por el rey Fernando VI (1.713-1.759). En estas ordenanzas, un alarife debía saber "...formar una casa común en que donde le fuera mandado..."; tenía que ser diestro en "...tejar, hacer escaleras, arcos, solados..."; su pericia debía permitirle también poder construir desde una iglesia de tres naves hasta una fortaleza, pasando

por monasterios, puentes y fuentes; y entre otras cosas, era crucial que tuviera dotes detectivescos "...porque el buen alarife ayuda a facilitar y descubrir la verdad en un pleito..."<sup>36</sup>

El funcionamiento de los gremios españoles y las ordenanzas de sus cabildos, sirvieron de patrón a las ciudades indianas para la elaboración de la legislación urbana y de las ordenanzas que estipulaban lineamientos para el buen ejercicio de los oficios. Sin embargo, como la mayoría de los maestros y oficiales que vinieron a América, tenían licencias españolas, valederas para ejercer su oficio en todos los territorios de la Corona española, los primeros cabildos no se vieron en la urgente necesidad de redactar ordenanzas ni de hacer exámenes. Por esta razón, este tipo de ordenanzas aparecen en distintas épocas de la vida colonial. Hay ordenanzas tempranas: las del Ayuntamiento del Cuzco de 1572; los Reglamentos para el nombramiento de veedores y oficiales de obras públicas de La Habana de 1574; las Ordenanzas del gremio de albañiles de la Nueva España del 27 de mayo de 1599. Y hay ordenanzas tardías que aparecen en el siglo XVIII, como las Ordenanzas de Santiago de León de Caracas del año 1753 o las Ordenanzas de Guatemala en 1791.

#### LAS ORDENANZAS DE LA PROVINCIA DE CARACAS DEL AÑO DE 1753 DE DON FELIPE RICARDOS

En el espíritu de las ordenanzas tanto españolas como de otros centros urbanos de Indias, y con antecedentes en los mandatos y bandos de buen gobierno del cabildo de Caracas, fueron sancionadas el 12 de marzo de 1753, las primeras ordenanzas que reglamentaron el oficio de alarife para la provincia de Caracas: *Ordenanza particular para que sirva de regla del orden que ha de tener, así los Carpinteros como Albañiles de esta Ciudad en asunto de la ejecución del trabajo de su Oficio así en sus hornales*

<sup>36</sup> "Ordenanzas de Sevilla, fol. 141v-142", en Toajas Roger, Ob. cit., p. 35.

*como en la distribución de sus clases*<sup>37</sup>. Fueron firmadas por el gobernador y capitán general de Venezuela, don Felipe Ricardos (1751-1757), el *fiero* Ricardos, el mismo que había llegado a la provincia de Caracas a enfrentar a los amotinados contra la Compañía Guipuzcoana. El mismo que mandó a La Carraca al rebelde Juan Francisco de León y no contento con esto, mandó a demoler su solariega casa en la parroquia La Candelaria y a sembrar de sal escombros y solar, castigo ancestral aplicado a los traidores.

Estas primeras ordenanzas de nuestra ciudad revelan, además de una primera preocupación por la organización de los oficios, la existencia de un gran número de artesanos de la construcción que ejercían su quehaceres fuera del control del cabildo y que estaban haciendo de las suyas; para ponerlos en cintura se necesitaban las ordenanzas del fiero gobernador Ricardos. La ordenanza exigía que cada artesano al mando de una obra tuviese, "...un libro que tenga por covesa esta Ordenanza para que siempre que concurran a una fábrica la lean a los oficiales y concurrentes a ella para su observancia...". De esta forma, el cabildo se aseguraba de que todos los artesanos y obreros conocieran los mandatos de la autoridad en lo referente a construcciones en Caracas.

Más que una guía para el oficio, la Ordenanza de 1753 es un rosario de cláusulas penales para "...quitar diferentes abusos que resultan en perjuicio del público y atraso de las obras...", para impedir "...el abuso introducido en los hornaleros, así en los oficiales de todas clases...", que hacen el día de trabajo "...tan diminuto que manifiestamente es damnificado al dueño de la obra...". Se responsabilizaba directamente a los trabajadores por los materiales e insumos adquiridos y que tuvieran bien en cuenta que si "...por su culpa o descuido hachasen a perder alguna piesa de carpintería la deben pagar de su hornal...".

---

37 AHCMC, *Maestros Mayores, 1782-1809*. Transcripción de Leopoldo Méndez, *Crónica de Caracas*, Tomo XII, N° 65, p. 16.

Los carpinteros, por su parte, han debido ser especialmente difíciles. Puede verse el testimonio virulento de una mantuana como María Antonia Bolívar:

...No hace ocho días que he tenido que darle una paliza a uno de los carpinteros que me está componiendo el ingenio porque me dijo cuantas picardías le sugirió su torpeza, pero yo que he jurado no sufrir insultos de nadie, tomé una barra de medir y le abrí la cabeza, y luego le hice dar muchos palos con mis criados.<sup>38</sup>

Este infeliz carpintero sería un insolente pero había cumplido fielmente con el artículo quinto de la ordenanza de 1805 que exigía a los artesanos llevar a la obra todas sus herramientas:... “marullo, plomada, nivel, regla, vara de medir, compás, salta regla, escuadra, aguja de marear e hilo”. Como vemos, la criolla principal lo habría golpeado con una de sus herramientas de trabajo.

La ordenanza de 1753 del gobernador Ricardos, consta de dos partes: el *Reglamento para los Carpinteros* y el *Reglamento de Albañiles*. Para ambos oficios establece, previo examen del maestro mayor de carpintería, cuatro rangos: maestros, oficiales, segundos oficiales y aprendices. Para cada uno están señalados sus salarios diarios, sus penalidades en caso de ausencia o indolencia, así como las herramientas que deberán llevar consigo al sitio de trabajo. Menos para los aprendices, cuyo desempeño y salario se dejaba a juicio del maestro de quien estuviesen a cargo.

En el reglamento dado a los albañiles, los rangos son similares a los de los carpinteros, salvo dos estamentos que aparecen entre los oficiales: los *cucharas* y los *media cucharas*. Este apelativo aparece muy poco en la documentación; preferían llamarse segundos y terceros oficiales. Esta pareja, bajo las órdenes del oficial de albañilería tenía la obligación de “...trabajar bajo la regla de este hilo y plomo...” trazada por

---

38 Carta de María Antonia Bolívar de Clemente. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas, N° 62.

el maestro mayor o el alarife de la obra. Sus herramientas, —plomada, cuchara y martillo—, los caracteriza como los pegadores de ladrillos o adobes en las hiladas a soga y tizón<sup>39</sup> fijadas por el primer oficial o por el mismo alarife.

La ordenanza fijaba las horas laborables. *De sol a sol*, es un decir, no deben entenderse doce horas completas, ya que la faena era en realidad de nueve horas. Comenzaba a las seis de la mañana y a las ocho, se fijaba un receso de una hora para *almorzar* [así en el texto de la ordenanza]. Se debía reanudar a las nueve, sin esperar "...a que alzen en la misa mayor de la Cathedral por el perjuicio que en ello se sigue con lo más o menos que se detiene la función...". Seguramente los trabajadores al escuchar las campanas que indicaban la Consagración, se arrodillaban a orar interrumpiendo sus labores en el sitio de obra, y esta distracción no solo era perjudicial para el avance de los trabajos y hasta podía llegar a ser peligroso. El día laboral proseguía hasta el mediodía, luego se daba otro receso de dos horas, y luego la jornada debía continuar desde las dos hasta la seis de la tarde.

Esta ordenanza también regulaba las ganancias del alarife. El alarife no tenía sueldo asignado de la renta de propios de la ciudad, sus ingresos provenían de honorarios correspondientes a la ejecución de avalúos de tierras, solares y edificios, de lo que obtenía por las visitas para delimitación de parcelas y de lo que cobraba por "echar cordeles" [replanteo] en las construcciones. Se permitía, por igual, que el alarife trabajara para entes privados previo arreglo de honorarios, en la elaboración de planos y en las fábricas.

Pero lo más importante de este conjunto normativo de 1753, es la preeminencia que se le da al alarife o al maestro mayor en el sitio de la construcción, "...para el mayor acierto en ambos oficios, de Carpintería y Alvañilería, todos los Maestros, oficiales, aprendices y demás dependientes de las obras, deven estar sujetos y subordinados

39 Si en una hilada de ladrillos este se apoya a lo largo y horizontalmente, se dice *sentado a soga*. Si es apoyado, también horizontalmente, pero a lo ancho, se dice *sentado a tizón*. Al tizón también se le conoce como *aparejo a la española*.

a los Alarifes y Maestros Mayores”. También se hacía más contundente en materia de mediciones y avalúos: “Se prohíbe que ningún ministro u oficial u otro dependiente de Carpintería o Albañilería puedan hacer Abaluos de casas y solares ni demás cosas pertenecientes a ambos oficios, porque en lo judicial y extrajudicial ha de ser privativo de los Alarifes”.<sup>40</sup>

#### LAS INSTRUCCIONES O RÉGIMEN PARA EL OFICIO DE ALBAÑILERÍA DE 1805

Esta instrucción para el oficio redactadas por Juan Basilio Piñango, uno de los más famosos alarifes de Caracas, es un nuevo intento del cabildo para organizar definitivamente al gremio de albañiles<sup>41</sup>. Se trataba en este segundo intento de eliminar el ejercicio ilegal de la profesión, regular la calidad de las construcciones y proteger tanto a los usuarios como a los artesanos. No poseemos datos acerca de una posible activación de la construcción a principios del siglo XIX, pero sabemos de la existencia de 214 artesanos, que se encuentran en el padrón de albañiles activos que hace para el cabildo de Caracas en 1806. El cabildo se veía en la imperiosa necesidad de reglamentar la actividad productiva de estos artesanos. Es el cabildo de Caracas el promotor de la actividad gremial y quien reglamenta las prácticas de la producción en materia de construcción de edificaciones.

Para el oficio de albañilería, la instrucción establecía el control del aprendizaje del oficio delimitando tres rangos: los maestros, los oficiales y los aprendices. El maestro era el estamento superior en la cadena de aprendizaje y era el responsable de sus aprendices y

40 Anterior a esta Ordenanza, existe un mandato en el Acta del cabildo de Caracas del 27 de marzo de 1623: “Por tanto, a vuestras mercedes pido y suplico manden nombrar los dichos alarifes y que no se edifique ni serque ningún solar ni cuadra sin que primero se mida y señale por los dichos alarifes.”

41 AHCMC, *Maestros Mayores, 1782-1809*. Transcripción de Leopoldo Méndez, *Crónica de Caracas*, Tomo XII, N° 65, p. 25.

oficiales quienes debían a su maestro el mismo respeto que prestaban a sus padres. La familia que entregaba su hijo a un maestro, lo debía hacer mediante un documento ante escribano público. Hasta ahora no he podido encontrar ningún contrato de esta índole salvo el contrato entre el capitán Garci González de Silva, del cual hablaré más adelante. Dada la cantidad de artesanos que vivieron y trabajaron en la provincia de Caracas, puede ser el caso que estos contratos se realizaran simplemente por acuerdos privados, sin participación del poder público.

El maestro se comprometía a su manutención y a su entrenamiento estando obligado, por el contrato celebrado, a “enseñarle las prácticas y las reglas de ella, y las del examen de oficial.” Es indudable que estos niños aprendices trabajaban duro, sin embargo, niños al fin, en obra deben haber sido una complicación. Nos llama la atención un Bando de Buen Gobierno de 1806 de don Manuel de Guevara Vasconcelos para obligar a los maestros a poner mejor control sobre sus pupilos: ...“Los artesanos, aprehendices y jornaleros de cualquier clase que sean no podrán jugar ni aún a la pelota en días y horas de trabajo...”<sup>42</sup>

Esta Instrucción otorgaba a cada uno de estos tres rangos mencionados un determinado grado de conocimientos y técnicas, así como requería del artesano la propiedad y el dominio de las herramientas adecuadas. Además, a cada uno de estos niveles correspondían ciertas particularidades personales: para los maestros se hacía énfasis en su condición de libertad, no podían ser esclavos, y luego se les exigía probada honorabilidad: “Que sea libre su persona, de buena conducta y honrados procederes, sin nota alguna de vicios”; y para los oficiales y aprendices se exigía, además de las anteriores circunstancias, ser: “Libre su persona de toda esclavitud, de buena

---

42 “Bando de Buen Gobierno del año de 1806. Dictado por don Manuel Guevara Vasconcelos, gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela. Caracas, 4 de marzo de 1808 en, *Crónica de Caracas*, Tomo II, N° 11, p. 487.

conducta y arreglado procederes, robusto, sin defecto grave que le impida maniobrar.”

En las Instrucciones de 1805, Artículo cuarto, “Qué es lo que debe saber un Maestro”, se expone claramente el alcance de los conocimientos teóricos en Aritmética y en Geometría así como las normas y ética del buen oficio indispensables a quien aspirase al título de maestro mayor en su arte. Un maestro debía dominar el arte de dibujar cualquier edificio con perfección de su planta y correcta distribución de sus ambientes. Era además obligatorio saber implantar y fundar en cualquier terreno, fuera una vivienda particular, un templo, un convento o una fortificación. Tenía que conocer desde los órdenes de la Arquitectura hasta la acertada manera de macizar zanjas, hacer asientos de zócalos y mezclar correctamente la cal y la arena. Debía ser capaz de construir armaduras de techos, soleras, arcos, bóvedas, muros, puentes, pilas de aguas y cañerías.

Para demostrar que era poseedor de este conocimiento que lo acreditara como maestro en su arte, debía presentar, según fecha y hora señalada por el cabildo, un examen ante un comité formado por el alarife de la ciudad, quien actuaba como miembro principal, dos maestros veedores asignados por el cabildo, y por el maestro de quien recibió el entrenamiento. A veces se invitaba a participar a ingenieros militares para que dieran su visto bueno. El oficial a ser examinado, también se presentaba con pruebas de que había trabajado en el taller y en las obras del maestro al menos durante seis años, o sea, el tiempo de entrenamiento mínimo reglamentado en la ordenanza.

Otro de los aspectos importantes de esta Instrucción era que al maestro se le daba potestad para que fijara también el *tenor de la contrata* y se entendiera directamente con el dueño de la obra, fuese pública o privada. Al maestro le tocaba entregar la obra el día señalado con una explicación al propietario para demostrar que el edificio en cuestión estaba hecho siguiendo las normas del buen arte: que sus muros y techos estuviesen correctamente sustentados, que las aguas de lluvia hubiesen sido adecuadamente dirigidas, que los materiales

fuesen de excelente calidad y durabilidad y que todo respondía, como podía apreciarse, a la ordenanza y sobre todo, a la costumbre.

El texto de las Ordenanzas Municipales, era entregado en un librito impreso que el cabildo entregaba a los oficiales luego que habían sido examinados con éxito<sup>43</sup>. Debía ser conocido y aprendido por todos los que se desempeñaban como trabajadores de la construcción, y cuando se iniciaba una nueva obra, el maestro mayor tenía la responsabilidad de leer la ordenanza a los oficiales y trabajadores bajo su mando. En todo momento, la ordenanza debía estar en el sitio de la obra y debía estar copiada encabezando la bitácora del maestro o alarife.

Estas ordenanzas municipales para el oficio de la albañilería, tanto las de 1753 como las de 1806, fueron reforzadas periódicamente por el cabildo con Bandos de Buen Gobierno, que servían para refrescar la memoria de los artífices en la buena práctica de sus obligaciones y oficio. Por ejemplo, los nuevos arreglos de examen a maestros y oficiales de albañilería y carpintería que se ordenaron en 1813 en vista del desordenado y deficiente proceso de reconstrucción de la ciudad luego del terremoto que rindió a Caracas en 1812.<sup>44</sup>

---

43 “Que provisionalmente se hagan ordenanzas que gobiernen, debiéndose entregar ordenanzas a los que respectivamente fueran examinados, acordaron se dé a la imprenta 400, cuya redacción se hará por el presente secretario conforme al acta del 22 de enero de 1813”, AHCMC, ACC, 4 de marzo de 1813.

44 “Sobre maestros mayores y oficiales. Expediente formado para el arreglo y examen de los maestros, oficiales y artistas que no lo esten.” AHCMC, ACC, 30 de enero de 1813. Ver también en las Actas del cabildo de Caracas del 21 de junio de 1813: “Se tubo en consideración lo defectuoso con que el día se están haciendo las fábricas, bien reparando los escombros que quedaron del 26 de marzo o bien construyéndolas de nuevo en los solares que, por resultas del mismo terremoto han quedado en el centro de la ciudad y sus arrabales; pues los dueños y artífices solo apetezen la conclusión y ponerlas en arrendamiento a subidos precios; dexandolas falsas y sin ninguna seguridad para la posteridad...”.



### III. OFICIO DE ALARIFE EN LA PROVINCIA DE CARACAS

*...Pero lo cierto es que, bajo la dirección de los alarifes de albañilería, y de carpintería, la construcción de edificios estaba reglamentada con sano espíritu de servicio...*

Guillermo Meneses, *Libro de Caracas*.

El cargo de alarife de Caracas gozaba de alta estima ya que acreditaba al titular en inteligencia del arte y sabiduría en el oficio. Su posición en el ambiente constructivo de la provincia le confería superior rango entre sus colegas y le abría las puertas para tomar a su cargo obras constructivas de mayor alcance y responsabilidad. Su opinión era considerada voz experta en el estado del arte en materia edilicia. Habiendo tomado sus responsabilidades bajo juramento, su palabra era sinónimo de honestidad y de sentido del deber. Sin embargo, la poderosa sociedad criolla seguía considerando a los trabajos manuales como *oficios viles* no aptos para personas de rango y cuna. Fue la emergente y numerosa clase de los pardos quien se dedicó a los oficios de la construcción y los demás menestrales. El alarifazgo era, por lo tanto, oficio de pardos.

El alarifazgo abarcaba múltiples actividades. Entre ellas: mensura de terrenos para el reparto de tierras de labranzas y solares dentro de la cuadrícula urbana; avalúos de casas y haciendas para testamentaria, y también ejercían labores de peritaje, entendido como relación de daños y deterioro de edificaciones u obras de infraestructura de la ciudad. Entre las obligaciones del alarife también se incluían las labores de fiscalización de las obras realizadas por albañiles a privados; el alarife, a instancias del síndico procurador,

custodiaba la procura de materiales de construcción para la ciudad y vigilaba su calidad y correcto precio. Por ejemplo, supervisaba el tamaño de ladrillos, adobes y tejas, la calidad de la cal, de las maderas, etc., pero su obligación principal era construir y proteger las obras públicas de su ciudad.

En materia de infraestructura urbana, los alarifes velaban por el mantenimiento de calles, caminos, puentes. El alarife de la ciudad colaboraba activamente con el alcalde de aguas en la construcción y cuidado de acueductos, acequias, pilas de agua y de protección de las quebradas, hijas del gran cerro que surtían de agua a los caraqueños. En Caracas, desde mediados del siglo XVII, el alarife colaboraba con el guardamontes y organizaba las cuadrillas de apagafuegos cuando el cerro del Ávila se incendiaba; de las de dragado cuando los ríos crecían y de las de reconstrucción cuando la tierra temblaba.

#### MENSURA PARA EL REPARTO DE TIERRAS Y SOLARES

En la *Ordenanza de Descubrimiento y Población* del rey Felipe II del año 1573<sup>45</sup> se instituyeron los criterios y preceptos relativos a la forma urbana en cuadrícula, sello indiscutible de todas las ciudades que fundaron los españoles en el Nuevo Mundo. El “orden que se ha de que tener en descubrir y poblar” fue la sumatoria de toda la legislación que sobre esta materia, había venido dictando el Consejo de Indias, las Audiencias y el mismo rey desde los primeros años de fundación. Se mandaba a que una vez que se había escogido un sitio idóneo para fundar una ciudad, cuando ya se hubiesen separado los lotes para la Plaza Mayor, la iglesia y las Casas Reales, el resto de la tierra fuese dividida en solares, se repartiera por sorteo entre los

---

45 “*Ordenanzas de Descubrimiento y Población. El Orden que se a tener en descubrir y poblar*”, (Segovia, 13 de julio de 1573). Copia hecha en el Archivo General de Indias. Sección de *Indiferente General*. Legajo 427. Libro XXIX, en Allan Brewer-Carías, *La Ciudad Ordenada*, p. 167.

colonos, quienes desde ese momento pasaban a ser los vecinos de la nueva ciudad.

La Ordenanza de 1573 pretendió construir en el Nuevo Mundo la ciudad ideal: ciudad del Renacimiento en *Los Diez Libros de Arquitectura* de Vitruvio y en *Da Re Aedificatoria* de León Battista Alberti. Ciudad damero a la manera del *castrum* romano, hermana a Esmirna y a la ciudad *hipodámica* de Mileto. Las ciudades en retícula cuadrículada que se fundaron en América, en afirmación del Señorío del Reino de Castilla, fueron ciudades ideales, ciudades destinadas a crecer ordenadamente desde el corazón de su Plaza Mayor, hacia los puntos cardinales, fluidamente, sin tropiezos.

Había que ser equitativo y repartir con justicia, y como reza el artículo 127 de la citada ordenanza "...para que se acierte mejor llevase siempre hecha la planta de la población que se oviere de hazer...". Resultaba muy fácil bosquejar alguno de estos planos. Santiago de León de Caracas, en el dibujo de Juan de Pimentel del 1578, es un damero fabricado con escasas líneas que parece flotar cómodamente entre sus linderos naturales: de norte a sur entre el cerro del Ávila y el Río Guaire, de este a oeste, las quebradas de Catuche y Caruata, más al este la quebrada de Anauco. Sin esta mención a sus linderos naturales de ríos, y montañas, sería imposible diferenciar este primer dibujo de la ciudad de Caracas al de otras ciudades fraternas. Por ejemplo, el plano de Nueva Segovia elaborado en 1597 es el mismo damero sobrepuesto en su paisaje barquisimetano.

Además de los lotes ubicados en la *planta* de la ciudad también se repartían los lotes para labranza y para cría de ganado en los *términos*, constituidos por las tierras adyacentes, de enorme superficie —a veces ni siquiera bien exploradas— que estaban consideradas dentro de la jurisdicción de la ciudad.

El reparto oficial, como lo ordenaba Felipe II, era hecho en unidades territoriales denominadas caballerías y peonías. Una caballería de tierra era una unidad territorial compuesta de un solar de 100 pies de ancho por 200 de largo, o sea unos 1800 m<sup>2</sup>; 500 fanegadas de tierra para el cultivo de trigo o cebada, esto serían 330 hectáreas; 50

fanegadas para maíz, 33 hectáreas; 10 huebras<sup>46</sup> de tierra para huerta; 40 huebras para plantas de otros árboles de *sedacal*<sup>47</sup>; además de tierra suficiente para cincuenta puercas de vientre, cien vacas, veinte yeguas, quinientas ovejas y cien cabras. Una peonía de tierra consistía de los mismos elementos, pero cinco veces menos.

Estas tierras (principalmente los solares dentro de la cuadrícula de la ciudad) debían entregarse al beneficiario deslindadas y era labor de los alarifes asistidos por los alcaldes del cabildo, fijar los linderos y entregar los títulos correspondientes a los felices nuevos propietarios. Pero este reparto oficial aplicó en los primeros años del poblamiento, durante los años de la conquista, cuando existían caballeros y peones. Pero ya entrado el siglo XVII, cuando las ciudades iban creciendo pacíficamente, el reparto de tierras se hizo entre los vecinos que solicitaran tierras a los Ayuntamientos para sus estancias, hatos y haciendas.

Pero algunos vecinos seguían solicitando mercedes de tierras a la vieja usanza:

Don Sancho de Mendoza, vecino de esta ciudad, digo que yo tengo necesidad de unas pocas tierras en que hacer una estancia y porque en la quebrada de Catia las ay a mi propósito. A vuesa merced suplico que atento a la dicha necesidad se me conceda en dicha quebrada una caballería de tierras, por baxo de lo que se le dio a Diego Alonso, de una banda y de otra que e ello recibiré merced...<sup>48</sup>

Cabe la posibilidad de que este don Sancho se estuviese refiriendo a una *caballería* que pasó a ser medida agraria, difícil de precisar

46 Medida agraria que en el Diccionario de la Lengua Española se define huebra como “espacio que se ara en un día”. Las equivalencias numéricas encontradas en la bibliografía son muy dispares: *obrada* de 5383 m2 (Palencia); *obrada* de 4658 m2 (Valladolid); *aranzada* de 4446 m2 (México); *aranzada* de 3672 m2 (Córdoba). Fuente: Anexo al Catálogo de la Exposición “Felipe II. Los ingenios y las máquinas”, Real Jardín Botánico, Pabellón Villanueva, Madrid, noviembre 1998.

47 “Tierras para árboles de sedacal” debe referirse a tierras para cultivo de secano, esto es, tierra de labor sin irrigación.

48 AHCMC, ACC, 7 de mayo de 1607.

también ya que su equivalencia presentó variaciones extraordinarias de región en región.<sup>49</sup>

Un litigio por lindes debido a variaciones en las unidades de medición, se presentó en un lote de tierras que se habían asignado en las afueras de la ciudad, hacia la quebrada de La Vieja en las faldas de Mariches, a Alonso Gonçalves Urbano, alcalde de la Hermandad. En 1606, se dirige al cabildo de Caracas para exponer sus diferencias con el Capitán Diego Básques de Escovedo a quien exige:

... se haga la medida conforme a mis títulos. A vuestras mercedes pido y suplico declaren quantas baras tiene cada una hanegada de la medida vieja conforme a la antigua costumbre que esta ciudad tiene y la que se decretó en las primeras medidas y con la que se ha medido hasta hoy...<sup>50</sup>

Me he acercado levemente, y sin mucho éxito, a la bibliografía y a la legislación referente a la normalización de pesos y medidas proveniente del cabildo de Caracas en busca de los equivalentes de la *caballería de tierra* y también en busca de una supuesta variación en la paridad de la *fanegada de tierra* que corroboraría si efectivamente existió una medida vieja y otra nueva con una variación significativa. En lo referente a la *caballería*, salvo un conjunto de dispares equivalencias, no hemos encontrado nada; en el lance de la fanegada de tierra, (en Caracas se utilizó la medida castellana equivalente a 6600 m<sup>2</sup>.) consideramos poco probable que se haya producido una variación importante de esta unidad de área en un lapso tan pequeño ya que no habían transcurrido ni cuarenta años desde la fundación de Caracas.

La primera obligación del alarife era la medición y replanteo de los lotes de terreno designados como tierras municipales para que el cabildo hiciera la repartición entre los vecinos: "...Temgan de andar

49 Caballería como medida agraria: España=38,63 Ha.; Cuba=13,43 Ha., Puerto Rico=78,58 Ha.; Guatemala y México=42,79 Ha.

50 AHCMC, ACC, 16 de octubre de 1606.

Viendo como esto se cumple los fieles ejecutores y alarifes y las personas que para esto diputare el gouernador...” dice el artículo 134 de la Ordenanza de Descubrimiento y Población. En 1623 el procurador Gaspar Díaz Viscayno insta al cabildo de Caracas a nombrar alarifes públicos para que “...midan los solares y quadras que se provehen en este cavildo para que sean todas yguales, y lo mismo las calles, con lo qual sesarán los perjuicios que por esta causa resultan...”. Para ejercer estas funciones, el cabildo nombró al maestro carpintero Francisco Medina y al maestro albañil Bartolomé Añasco<sup>51</sup>, vecinos de Caracas, quienes desde 1611, aparecen activos en diferentes obras tanto en Caracas como en San Sebastián de los Reyes, entre ellas las reparaciones de una casa adquirida para ser la sede de la Contaduría Real.<sup>52</sup>

El alarife, quien no tenía asignado sueldo alguno de los propios de la ciudad, cobraba por su trabajo de mensura y entrega del solar. En Caracas conocemos la tarifa que fijó el alarife José Leonardo Mañez (en alguna documentación aparece como Mañer) en 1807 “...por la mensura y entrega de qualquier solar a que sea llamado a armar, quatro reales [diarios] asignados [más] el costo del Peón que llevare...”<sup>53</sup>. Pero los vecinos no eran buena paga. El alarife Juan Basilio Piñango, se queja ante el cabildo de Caracas de que a pesar de haber efectuado “...la mensura de distintos solares de los que apenas seis de sus dueños le han satisfecho su valor, o trabajo, y no los demás, por cuya razón se halla perjudicado...” así como también se encuentra escaso de fondos por no haber recibido del cabildo los derechos asignados al alarife en su trabajo con las obras municipales “... que dispone se le pasen dos reales cada vez que asista a la obra, y cuatro cuando trace, tire hilos, o delinie...”<sup>54</sup>

51 AHCMC, ACC, 27 de marzo de 1623.

52 Carlos F. Duarte, *Aportes Documentales a la Historia de la Arquitectura del Período Hispánico Venezolano*, p. 24.

53 AHCMC. *Maestros Mayores*, (31 de agosto de 1807), f. 7.

54 “Petición de un asistente por el alarife Juan Basilio Piñango” [Caracas, 5 de mayo de 1806]. Registro Principal de Caracas (En adelante RPC), *Civiles*, 1806, en Carlos Duarte,

Los vecinos hacían su petición de solares directamente al cabildo. En su solicitud expresaban el deseo de que se le fuera concedido un solar para "...abecindarme y tener cassa poblada para goçar de los privilegios y ffueros que los demas veçinos goçan y deben gozar..."<sup>55</sup>. En este caso, el cabildo hacía otorgamiento del solar que estuviese disponible. Pero en muchas ocasiones, los pedimentos de solares y tierras eran más específicos. El 15 de noviembre de 1607, el vecino Francisco Gómez, pedía al cabildo de Caracas le fuera concedido un solar. Previa su solicitud al cabildo, el señor Gómez ya había decidido el solar que quería "...desta parte cómoda donde ze puede dar (...) el cual esta vaco..." y había preestablecido su ubicación basado en las adyacencias con los otros vecinos, "...que es linde con solar de Catalina de Morales, y por la otra parte enfrente Castro, vezino della".<sup>56</sup>

El señor Gómez también solicitaba el deslinde de su parcela: "...a vuestas mercedes pido y suplico me la manden probeer y señalar persona para que me baya facer las lindes para edificar la dicha mi cassa". "Facer las lindes, ó echar cordeles", son los términos que aparecen más a menudo en la documentación para designar el proceso de medición de los solares. Sobre esta técnica de medición que utilizaban los alarifes españoles y luego los indios, existe un dibujo hecho en 1566, *La Pintura del Gobernador, alcaldes y regidores de México*, de un agrimensor echando cordeles en un lote municipal.<sup>57</sup>

Se decía "echar cordeles" pues la operación de medición se hacía así, tal cual, extendiendo un cordel sobre el terreno. En el caso de la demarcación de terrenos dentro de la cuadrícula urbana, el alarife fabricaba un cordel de medición del largo que había establecido el cabildo para los solares o de una medida múltiplo<sup>58</sup>, —en la Caracas de 1578 era de setenta varas castellanas (58.45 m.)—, y desde una estaca clavada en el suelo que marcaba un punto origen, referido al punto

---

Ob. cit., p. 128.

55 AHCMC, ACC, 20 de octubre de 1608.

56 AHCMC, ACC, 15 de noviembre de 1607.

57 George Kubler, *Arquitectura Mexicana del Siglo XVI*, p. 149.

58 José Sala Catalá, Ob. cit., p. 121.

de origen de otro solar<sup>59</sup>, se extendía el cordel a todo su largo. La trayectoria se fijaba toscamente con una aguja de marear (brújula), y al extremo del cordel se marcaba otro punto que fijaba el lindero opuesto del lote de terreno que se estaba midiendo. La operación se repetía siguiendo los puntos cardinales hasta haber fijado las tres estacas restantes de los cuatro linderos. Este echar cordeles generalmente se hacía con hilo de almagra<sup>60</sup> debido a que al cordel se le empolvaba previamente con arcilla roja molida. Una vez tensado sobre el terreno, amarrados sus extremos a las estacas de los puntos linderos, el cordel se pulsaba hacia arriba cual cuerda de guitarra. El latigazo de rebote depositaba sobre el terreno una línea de polvo rojizo, línea medianera que se tomaba como guía para el primer cajón de tapias o para la primera hilada de mampostería.<sup>61</sup>

Como dijimos, la trayectoria del cordel se marcaba toscamente sobre el terreno, y si a eso agregamos el deterioro por estiramiento de los cordeles, hechos algunos de fibras naturales, otros de cuero, los errores tanto de dirección como de longitud, podían llegar a ser significativos. Era muy fácil equivocarse en los replanteos, por esta razón el cabildo exigía que antes de comenzar a edificar, el alarife de la ciudad, —a veces lo acompañaban uno o dos alcaldes—, realizara una gira de inspección, una “vista de ojos”, esto es que revisara los replanteos hechos por oficiales albañiles, para asegurarse del correcto trazado de los linderos y se respetara la continuidad de la cuadrícula urbana.

En Caracas, Gaspar Fermín, oficial de albañil, comenzó a construir en 1709 “...una casa hasta enraezarla en la esquina antes de la

59 “...tome las medidas de dicha quadra gobernando de denfrente que base esquina con la Calle Real en la Casadealto que es del Marques de Mixares desde donde seguí la calle hasta llegar a la misma esquina en que se ha fabricado la dicha cassa”, dice el oficial de albañil Gaspar Fermín. AGN, *Diversos*, 1709. T. II, n° 19, f. 283.

60 El hilo de almagra era también utilizado por los carpinteros para el trazado de líneas rectas.

61 Esta técnica se utilizó ampliamente en Egipto, en Grecia y Roma, y luego en España. La única diferencia entre ellas está en el color del polvo marcador: los albañiles egipcios utilizaba el rojo y el ocre, los griegos y romanos preferían marcar en blanco y los españoles, utilizaron el rojo arcilloso.

hermita de la Señora Santa Rosalía de orden de una mujer nombrada Manuela.” Tomó las medidas de dicha “...quadra gobernando la denfrente que hase esquina con la Calle Real en la Casadealto que es del Marqués de Mixares...” y cuando el alarife visitó la obra la encontró “...seis baras dentro dela calle Real.” Las calles de Caracas, según los planos dela época, serían aproximadamente de 11 varas de ancho, por lo tanto, estar seis varas dentro de la Calle era estar, literalmente, en el medio de la calle. El cabildo mandó a demoler lo construido y a Gaspar Fermín “...pobre que me sustento y paso antes que trabajo todos los días en mi oficio...” a costear los gastos de demolición y reconstrucción de la casa de Manuela.<sup>62</sup>

Cuando se solicitaban mercedes de tierra para estancias o haciendas en los términos de la ciudad, la fijación de linderos se hacía de forma diferente. El solicitante hacía la petición del lote de su interés referido a accidentes geográficos sabidos. Así por ejemplo, Francisco de Carvajal, “*veçino desta çidad*”, solicita una cuadra para construir casas para sus numerosas hijas y nietos. Quiere el terreno que:

...esta fuera desta çidad, a mano derecha, yendo para la quebrada de Caruata (...) a mano izquierda esta una quadra bacala que tiene por linderos de una parte en serro del Camino que ba al Calbario, y por una lado queda la dicha quebrada de Caruata, y por los otros dos lados los caminos rreales de una y otra parte...<sup>63</sup>

El cabildo enviaba al Alarife, a un alcalde y al escribano a asegurarse de que los límites eran ciertos y que el área solicitada era viable de ser asignada “...sin perjuycio de terçeros, y de fianças de que asistirá dies años, y donde no, pagará para los propios dies mil maravedies y edifique dentro de un año como es costumbre...” El cabildo otorgaba título, documento que la gente perdía y que para ser reemplazado, el alarife de la ciudad debía volver a medir y reconocer

62 AGN, *Diversos*, 1709, t. II, n° 19, f. 282.

63 AHCMC, *ACC*, 30 de enero de 1606.

mediante declaración jurada de los propietarios y citación de los colindantes.<sup>64</sup>

El alarife, contratado por el nuevo propietario, procedía a la demarcación por amojonamiento del terreno asignado, y hacía las correcciones pertinentes. Como en el caso de Ana de Guevara, morena libre, a quien el cabildo había asignado medio solar<sup>65</sup>. Pero cuando el alarife Francisco de Añasco hizo la medición, "...se halló que no cavía el dicho medio solar mirando hasia donde nasse el sol...". El alarife decidió entonces, para la felicidad de Ana de Guevara, cambiar la orientación de la parcela y cuadrarla de norte a sur, "...asia el Guayre en donde cavía el dicho medio solar (...) y he estado poseyendo quieta y pasíficamente, desmontándolo y cultivándolo."

Ni tan pacíficamente, porque en Caracas, el respeto a esta demarcación tuvo sus bemoles. Los vecinos solían desbordar sus linderos y anexarse ejidos. El cabildo de Caracas en Acta del 20 de octubre de 1623<sup>66</sup> trató de poner punto final a las "...personas los van ensanchando y ocupando más de los que les toca a la medida, lo qual es perjuicio publico...". Se ordenó al síndico y al alarife dar vista de ojos a todos los solares fabricados o no, y a paralizar las obras de los que "hallase exesivos", así como a demoler a costo del propietario, toda construcción que no se "comprehendiese en el título que lo poseyese". Es por esta razón que el cabildo se veía en la necesidad de hacer catastro periódicamente para el control de mercedes de tierras y solicitaba por bando que todas las personas que poseían tierras y solares presentaran sus títulos ante el escribano del cabildo. Era entonces, otra vez, tarea del alarife marcar límites territoriales basados en los datos de los títulos y devolver a cada quien lo suyo. "...Se midan dichas quadras con respecto a su data y lo que estubiere ocupado de mas se debuelba..."

---

64 "Miguel Antonio Monasterios, sobre que se le despache un nuebo titulo del solar que heredaron de su madre natural Paula Díaz, situado en las faldas del serro calbario, por heverseles perdido el que obtuvieron en tiempo de su data." AHCMC, ACC, 1 de abril de 1811.

65 AHCMC, ACC, 4 de marzo de 1656.

66 AHCMC, ACC, 20 de octubre de 1623.

ordena del cabildo de Caracas en 1647. Esta medición y registro debía efectuarse con asistencia del procurador general y con el alarife de la ciudad.<sup>67</sup>

## TASACIONES

Una importante función del alarife era el cálculo de precios de las obras construidas. Al efectuar una tasación, el alarife procedía con solemnidad: "...Que hacemos presentación en la debida forma de los habaluos que cada uno en su respectivo oficio hemos hebaluado sin aficcion ni passion bajo el juramento que tenemos prestado..."<sup>68</sup>, y no contento con esto, luego de dar la suma total del avalúo, remataba con un "...salvo yerro de pluma o suma..."

En la *Instrucción o Régimen para el Oficio de Albañilería* redactadas por el alarife Juan Basilio Piñango en 1806, se ordenaba que para tasar obra de albañilería el cómputo debía efectuarse y entregarse en medidas lineales o cúbicas, "...esto es, diciendo por tantas varas superficiales ó cúbicas de tapia rafa, cimiento, etcétera, a tanto; a tantos pies superficiales o desolados blanqueado o texado, a tantos reales o pesos...". Antes de esta Ordenanza, albañiles, herreros y carpinteros avalaban su obra por fragmentos, es decir, poniendo precio a cada uno de los componentes que conformaban la edificación. Se calculaba el valor de las paredes, del techo, de los empedrados de los patios, de las ventanas y puertas, y de los demás elementos arquitectónicos. El precio de una edificación resultaba de la sumatoria de los valores correspondientes a la obra de albañilería, más los de carpintería y herrería.

Cada maestro valoraba la obra construida en su arte, únicamente, y bien que lo advertía, "...que la reja de hierro queda sin

67 AHCMC, ACC, 30 de marzo de 1647; AHCMC, ACC, 6 de marzo de 1606.

68 AGN, *Gasto público*, 1789, t. III, f. 11.

habaluar por no pertenecer a mi oficio....”<sup>69</sup>. Cada maestro realizaba una disección, contaba sus piezas una a una y ponía precio ajustado considerando mayor o menor grado de deterioro. “...Es de advertir que dichas piezas están deterioradas en cuya virtud les he dado este abaluo, segun la inteligencia de mi oficio...”, dice el maestro de herrería Josef Francisco Nabas cuando tasa las Casas Reales Viejas de la Villa de San Carlos en 1790 <sup>70</sup>. El valor de una casa no era indicado en precio por metro cuadrado, –mejor dicho, en vara en cuadro–, de construcción general. El valor de una casa era el resultante del costo de sus tapias, sus tejas, sus pilares de cedro amargo, sus soleras de araguaney bueno, sus aldabas, y su “candado chico con su llave y dos argollitas para cerrarse”.<sup>71</sup>

En el caso de edificaciones privadas, se hacía avalúo de casas y terrenos principalmente para los testamentos. Esta parece ser la razón más común para esta actividad de tasador y hay abundante documentación de avalúos de casas y terrenos hechos por alarifes y maestros mayores con este fin. Ya que el alarife, como hemos dicho anteriormente, no tenían sueldo asignado por el cabildo “...a causa de la cortedad en que se hallan las rentas de ellos...” decía la Ordenanza de 1753, esta tasación de obras, *abaluos*, como preferían llamarla era una de sus principales fuentes de ingreso. Según esta Ordenanza, el alarife recibía:

...un peso por ciento de los primeros un mil pesos del monto de la cantidad que resulta, y medio peso por ciento de los tres mil pesos siguientes hasta el cumplimiento de los quatro mil pesos, porque de [allí] en adelante sólo deberán llevar dos reales por cada cien pesos y cuatro reales cada vez que lo llamen...

69 AGN, *Gasto público*, 1789, t. III, f. 6.

70 *Ibidem*, f. 12.

71 Archivo de la Academia Nacional de la Historia (en adelante AANH), *Civiles*, t. XIX. A-3.

En lo referente a este aspecto de tasaciones, cabe mencionar los avalúos que hicieron alarifes y maestros mayores para que la Real Hacienda ejecutara bienes a deudores, como en el caso del embargo que se hizo a los bienes de doña María de Lugando en Caracas en 1607: “..que dos oficiales de albañilería (...) tasen unas casas de Doña María de Lugando, (...) que su importe se abone a la Real Hacienda a cuenta de la deuda y las casas se utilicen para fundición de oro...”.<sup>72</sup>

También, actuando en este caso como peritos justipreciadores<sup>73</sup>, los alarifes efectuaron los avalúos para la confiscación de casas, haciendas y tierras, para los Tribunales de Secuestros, tanto realistas como republicanos. Tal como lo hizo el maestro mayor alarife de Caracas Carlos Pacheco al hacer el avalúo de la propiedad de Simón Bolívar llamada “Cuadra Bolívar” en 1815<sup>74</sup>, y José Francisco Céspedes, maestro mayor y alarife de Carpintería de Caracas en 1822, quien a petición del Tribunal de Secuestro, efectuó el avalúo de la casa de la estancia del sitio de Anauco, hoy Quinta Anauco<sup>75</sup>. Hemos tenido acceso a muy poca documentación a este respecto. Poca, pero sugerente. Merecerían estudio aparte los avalúos que se hicieron para estos Tribunales de ambos bandos. En 1813, el encargado del Tribunal de Secuestros de La Guaira, Pedro Eduardo, escribe al director general de rentas sobre irregularidades y “mala fe que sin escrúpulos” ha habido en los avalúos efectuados en los tribunales. Su queja es tajante: “...Yo sé muy bien que el Estado debe auxiliar a los buenos patriotas, pero en los momentos (...) todo debe dirigirse al bien nacional (...) que tanto esta casa como las otras (...) no debe enagenarse a un precio tan ínfimo como menos de la mitad de su valor,

72 AGI, *Santo Domingo*, 203, 1607, Caracas, 18-V en Marco Dorta, Ob. cit., doc. 106, p. 23.

73 Para Tribunales de Secuestros Republicanos ver “Reglamento para el Tribunal de Secuestro”, 22 de septiembre de 1817, en *Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela*, t. II, p. 202.

74 Carlos Duarte, Ob. cit., p. 75.

75 Asociación Venezolana Amigos del Arte Colonial, “Secuestro de la Quinta Anauco”, en Carlos Duarte, Ob. cit., p. 33.

aunque los alarifes de este pueblo y todos los que haya en Venezuela digan lo contrario...”<sup>76</sup>

En el caso de edificaciones públicas, se tasaban edificaciones que iban a ser vendidas, o canjeadas como hemos visto en varios casos, a particulares. También se tasaban edificaciones que iban a ser demolidas, como las Casas Reales Viejas de la Villa de San Carlos<sup>77</sup>. En este caso, la edificación se desmontaba y sus materiales, (piedra, teja, ladrillos), se reciclaban para nuevas construcciones. También se tasaban edificaciones o terrenos que iban a ser adquiridos por el Ayuntamiento para dedicarlas a casas de misericordia, u hospitales, como eran los casos más comunes.

Como guardián de las edificaciones pertenecientes a la ciudad, el alarife hacía avalúos para relacionar la magnitud de su deterioro, –daños causados por sismos, por animales o por el tiempo–, y ponía precio a las obras necesarias para su renovación y puesta en marcha. Era asidua la compostura de los puentes sobre el Catuche, Anauco y Caruata; el remiendo de los empedrados de las calles; el reparo de los pilares y techos de la Plaza Mayor de Caracas; los Cuarteles de Milicias fuesen de pardos o de blancos; las reparaciones constantes que se hacían a las acequias y pilas de agua. Muchos de estos daños, como dijimos, eran causados por sismos, pero los animales también tenían su cuota en el descalabro de las obras urbanas. Los vecinos solicitaban multas y castigo al cabildo para los arrieros, principales infractores, por el daño que ocasionaban sus animales a las tomas de agua, no sólo contaminando el agua que la ciudad habría de beber, sino por la fractura de los tanques, –hechos en su mayoría de tapia–, y por la ruptura de las cañerías árabes, –canales de arcilla conductores del líquido–, que se hacían polvo bajo los cascos de las sedientas mulas.

---

76 “Sobre avalúo de propiedades secuestradas en La Guaira” (1° de diciembre de 1813) en *Materiales...*, t. II, doc. N°46, p. 115.

77 AGN, *Gasto Público*, 1789, t. III, f. 6.

También una obra privada en deterioro, “que amenazara ruina”, a punto de colapsar y que pudiera causar daño a la colectividad, debía ser demolida “...antes que se caiga y suseda alguna fatalidad”. En este caso, era tarea del alarife acudir al sitio y levantar un informe. El alarife actuaba a instancias del síndico procurador o del regidor de obras públicas, quien presentaba al cabildo el avalúo del alarife para la aprobación del gasto y colecta de fondos monetarios u otros recursos para la reconstrucción, en caso de una obra para la colectividad, o para penalizar al infractor en caso de que una obra privada estuviese causando malestar a los vecinos.

#### CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

El menesteroso cabildo de Caracas, siempre ávido de recursos para la construcción de obras municipales, para las incesantes reparaciones de los inmuebles que la pertenecían o estaban a su cargo y para las obras de infraestructura urbana, buscaba hombres de oficio más que artífices de gran talla. El conocimiento que tenían los alarifes sobre construcción era práctico y se encauzaba a la realización de la fábrica. Las técnicas aprendidas a pie de obra, se comprobaban a base de ensayo-error, a menudo ensayo-¡qué horror! No obstante a esa carencia de conocimiento, en materiales, por ejemplo, el alarife organizaba a su gente para construir efectivamente, hacía especificaciones en los materiales, tomaba decisiones en materia de aprobación de gastos, mostraba rigurosidad administrativa, tenía un orden establecido en los sitios de las fábricas y llevaba las nóminas de trabajadores y bitácoras de las obras.

La tecnología constructiva que utilizaron los alarifes, maestros y oficiales en Caracas y en las otras ciudades de la provincia de Caracas, puede que no haya sido la mejor ni la más resistente al tiempo o a los sismos, sin embargo, con todas sus limitaciones era la única que proporcionaba rapidez de montaje y cuyos requerimientos de materiales no representaba un obstáculo insalvable.

Los testimonios que han llegado hasta nosotros por medio de sus usuarios y por las crónicas de los viajeros acerca de la apariencia, calidad y bondades de estas edificaciones, son de variada naturaleza. Un grupo de ellos coincide en que la ciudad de Caracas estaba formada por edificaciones que daban apariencia de elegancia, belleza y solidez. Por ejemplo, un habitante esclarecido de la ciudad de Caracas como lo fue el historiador José de Oviedo y Baños en 1723, dice que “...sus edificios los más bajos, por recelo de los temblores, algunos de ladrillo, y lo común de tapias, pero bien dispuestos y repartidos en su fábrica...”<sup>78</sup>. El distinguido viajero Alexander von Humbolt en su visita a Caracas el año de 1799, notó que las calles de Caracas eran:

...anchas, bien alineadas y se cortan en ángulo recto como en todas las ciudades fundadas por los españoles en América. Las casas son espaciosas y más elevadas de lo que deberían ser en un país sujeto a temblores de tierra...<sup>79</sup>

Otro viajero, el francés Francisco Depons conoció a Caracas entre los años 1801 y 1804. En su libro *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme*, encontró que en Caracas:

Las casas particulares son bellas y bien construidas; hay muchas de alto dentro de la ciudad, con muy hermosa apariencia. Algunas son de ladrillo pero la mayor parte son de tapias.[...] Estas casas, después de enjalbegadas lucen tan bien como si fuesen de sillería. Los tejados son puntiagudos o de dos aguas. El maderamen, bien tramado, es sumamente elegante y de excelentes maderas que se dan abundantemente en el país. La techumbre de es de tejas curvas.<sup>80</sup>

78 José de Oviedo y Baños, “Esta ciudad de Caracas” (1723), en Horacio Becco, *La pintoresca Caracas. Descripción de viajeros*, p. 21.

79 Alexander von Humbolt, “Caracas” (1799-1800), en Horacio Becco, Ob. cit., p. 44.

80 Francisco Depons, “Provincia de Venezuela”, en Horacio Becco, Ob. cit., p. 65.

Pero es muy diferente la palabra de un viajero ocasional a la de personajes que vivieron y sufrieron cotidianamente una de estas casas de tapia, ladrillo, adobe o sillería. Como testimonio que muestra la otra cara de la moneda está el del abogado nacido en Santo Domingo y residenciado en Caracas, Pedro Núñez de Cáceres. Aunque su visión general sobre la buena distribución, comodidad y agradable espacialidad de las construcciones caraqueñas se asemeja a imagen que nos proporciona Oviedo y Baños, Núñez de Cáceres tiene grandes críticas en lo referente a la calidad de lo construido. En su *Memoria sobre Venezuela y Caracas*, publicada en 1823 nos narra:

A la operación de hacer los techos llaman encañar y las cañas se amarran con soguitas de cabuyas que a poco tiempo se rompen dejando en falso el encañado por cuyos intersticios se asoman pelotas de aquel lodo seco y sin adherencia desprendiéndose a menudo terrones que ensucian los muebles y asustan al caer durante el sueño. [...] A los ocho o diez años es ya preciso reparar techos y mudar o entremeter vigas porque están carcomidas y la casa es un coroto viejo, como dicen vulgarmente. En cuanto a las paredes, siendo amasadas de tierra fofa y agua, mejor dicho de puro lodo, es tanta su fragilidad, que no se introduce un clavo sin que se hagan descabros; y al colgarse un objeto de peso se desprende el clavo y arrastra un pedazo de tapia que cubre el suelo con terrones. Con razón llamaba un extranjero a Caracas *Urbs lutea*, ciudad de lodo.<sup>81</sup>

El relato de Pedro Núñez de Cáceres de la vida cotidiana en estas casas caraqueñas, está llena de situaciones que aunque hoy en día nos puedan parecer muy divertidas, han debido ser ciertamente muy incómodas para sus habitantes. El peor de los casos, sería la preocupación constante de que los techos se derrumbarían de un momento a otro debido a las tempestades tropicales, o sea, vivir con

81 Pedro Núñez de Cáceres, *Memoria sobre Venezuela y Caracas* (1823), Horacio Becco, Ob. cit., t. I, p. 151.

“...la espada de Damocles sobre la cabeza”, como lo escribe Núñez de Cáceres. No ha debido ser agradable, de ninguna manera, cohabitar con las alimañas, los murciélagos y las ratas que moraban en los techos de cañas; mucho menos la obligada coexistencia con el “...rabopelados, pequeño cuadrúpedo horrible y hediondo...”, que hacía nido y tenía a sus crías en los cielos rasos.

Otro magnífico ejemplo de vida cotidiana en la crónica de Núñez de Cáceres, era la contienda que se llevaba a cabo diariamente entre la casa y sus moradores a causa del descuadre de puertas y ventanas “...que se secan, se abren, se tuercen...”, ya fuese por mala construcción o por malas maderas. Esta diaria lid se traducía en una serie de mañas que los ocupantes inventaban para abrirlas y cerrarlas, “...pues unas se abren y cierran empujando media hoja, otras apretando con la rodilla; a veces soliviándolas de un lado, o bien aplicándoles por debajo un puntapiés.”

Testimonio llamativo es el del Libertador Simón Bolívar, quien en carta del 29 de mayo de 1823 ordena a su sobrino Anacleto Clemente: “Yo no quiero que tú compongas la Cuadra ni casa alguna, porque en esa país todas se caen y descomponen con los temblores”<sup>82</sup>. Repite su juicio sobre la calidad de las construcciones dos años después en carta a su hermana María Antonia mostrando la misma preocupación: “Propiedades y haciendas nos quedan demasiadas y lo mismo digo de casas que mañana se caerán con un temblor.”<sup>83</sup>

Era pedir demasiado a las construcciones fabricadas en barro y de maderas, no tan excelentes como dice Depons, a que resistieran el paso de los años sin quebranto. A paredes de barro se les exigía la misma duración de las construcciones de piedra europeas fabricadas no para siglos sino para milenios. El mismo Pedro Núñez de Cáceres asegura que en Caracas existían casas hechas de sillería, de mejor

82 Simón Bolívar, “Carta a Anacleto Clemente”, Guayaquil, 29 de mayo de 1823, en Germán Carrera Damas, *Bolívar fundamental*, Tomo I, p. 240.

83 Simón Bolívar, “Carta a María Antonia Bolívar”, Potosí, 24 de octubre de 1825, en Germán Carrera Damas, *Ob. cit.*, p. 374.

calidad y mayor resistencia, pero que estas pertenecían a la aristocracia criolla, no al común habitante que vivía en casas de tapia. Este tipo de construcción en sillería sería excepcional, ya que inclusive la Cuadra Bolívar, como vimos en el testimonio anterior y la casa de don Miguel de Aristiguieta, como se puede apreciar en el avalúo de albañilería que hace el alarife José Leonardo Mañez en 1758<sup>84</sup> eran también de tapia y rafas.

Los alarifes no estaban en capacidad, ni era de su competencia, hacer innovación para disminuir los problemas causados por sismos o para aminorar el agotamiento de los materiales empleados en las construcciones. Los alarifes construyeron la *Urbs lutea* con el conocimiento y la técnica que sobre la construcción de Arquitectura doméstica había en la época de la provincia de Caracas.

#### PROCURA DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA

Los materiales para construir fue el primer gran obstáculo que vencieron los alarifes indios. Nuevos materiales, muy parecidos a los de España eso sí, pero no los mismos. En 1628 la iglesia de Maracaibo era una ruina y el gobernador y capitán de la provincia de Venezuela para ese entonces, Juan de Meneses (1624-1630) informa al rey:

La fábrica de la Santa Yglesia de esta çiudad se hizo antiguamente, y como la tierra era rezien poblada no se supo conocer la calidad de los materiales con que se hizo la mezcla con que se fabricó; y assí aunque la obra entonces parezió fuerte y durable, a enseñado la experiencia lo contrario.<sup>85</sup>

84 “Avalúo de albañilería de la casa-palacio de don Miguel Aristiguieta 1758, situada entre las esquinas de Las Gradillas a Sociedad, en Caracas, por el alarife José Leonardo Mañez”, Registro Principal, *Caracas testamentarias* 1782 A, en Carlos Duarte, Ob. cit., pp. 134-139.

85 AGI, *Santo Domingo*, 221, 1628, *Maracaibo*, 30-VIII en Marco Dorta, Ob. cit, doc. 191, p. 37.

A los primeros constructores de las ciudades indianas, la visible abundancia de materiales pareciera les llevó a cometer ciertos excesos. Es el caso de México donde Hernán Cortés fue acusado ante el Rey por su colega Pánfilo de Narváez de haber talado siete mil vigas de cedro para hacer sus casas. La Crónica lo absuelve con un contundente argumento de orden de magnitud: "...Acá parece mucho más; allí que los montes son de cedro, no es nada..."<sup>86</sup>. Pero hubo sitios para poblar en donde los materiales autóctonos eran inexistentes. La desértica Cubagua, por ejemplo. Dice Juan de Castellanos que "Ocurrió grande copia de oficiales/A la nueva ciudad que se hacía /En navíos traían materiales/ Y cuanto la tal obra requería"<sup>87</sup>. Más adelante, la elegía señala lo costoso de esta actividad, hecha posible gracias a la "grosedad de los caudales" que producían los placeres de perlas.

En Caracas el acopio de materiales e insumos para construcción se hacía de maneras diversas todas muy ajustadas y convenientes a las circunstancias. Buena parte del material se conseguía en el mismo sitio de la obra o muy cerca, ventaja que era tomada en cuenta por los alarifes en el momento de hacer recomendaciones para las adquisiciones de tierra para obras municipales. Este era el caso de la piedra, "...piedra inmediata sin necesidad de comprarla por ser de la ciudad y tan fácil su acarreo que se puede servir de los mismos peones de la fábrica"<sup>88</sup>. Pero mejor aún que tener piedra allegada era tener un río que sirviera tanto de vía expedita para traer madera: "Está inmediato el Río Guayre que es el más abundante y el único por donde se pueden conducir maderas"<sup>89</sup>, como para suministro de agua, elemento prioritario para la construcción. Fray Francisco de la Torre del Convento de la Inmaculada Concepción, se quejaba a menudo ante el cabildo de Caracas de lo atrasada que estaban las obras del dicho convento por

86 Francisco López de Gomara, *Historia de la Conquista de México*, p. 252.

87 Juan de Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*, Parte I, Elegía XIII, Canto I.

88 "Expediente formado a instancia del Muy Ilustre Ayuntamiento para que de los caudales de propios se libre lo necesario para la compra de la Casa de Misericordia de esta ciudad", AGN, *Gasto público*, 1788, t. II, n° 15, f. 261.

89 *Ibidem*, f. 262.

la falta de agua. Diariamente, el convento tenía que abastecerse a base de aguadores “...aunque es verdad que el convento tiene asequia (...) en todo el año no corre (...) por haberse antepuesto a dicho convento las fábricas de nuevas cassas de mucho traxín...”<sup>90</sup>. Fray Francisco tenía mucha razón cuando afirmaba que en Caracas después de haber sido vapuleada en 1641 por el fatídico San Bernabé, el agua era “...el material mas caro que esta ciudad tiene para sus edificios porque los demás podrán tenerse con dinero...”<sup>91</sup>

La piedra, material estructural para mampostería o para caminos y calzadas, era adquirida también de los proveedores locales. El maestro encargado de la obra hacía la contratación en donde se especificaban el tipo de materiales, los precios y las condiciones de envíos y pagos. Es el caso del contrato que negoció el alarife de Caracas Francisco de la Torre por el acopio y acarreo de la piedra para las reparaciones del Puente de Anauco en 1789 al pedrero Pedro Joseph de Arocha, vecino de Chacao<sup>92</sup>. Otra manera de abastecer las obras era reciclando los materiales provenientes de demoliciones como lo ordena el gobernador don Felipe Ricardos y el Ayuntamiento de Caracas para construir las canastillas de la ciudad: “Se demolerá la muralla de la calle del juego de pelota fabricada para defensa y hoy inútil para conseguir las piedras que hacen falta para terminar la obra de la plaza de Caracas”<sup>93</sup>.

El abastecimiento de cal a las construcciones presentaba otro tipo de problemas. El cabildo de Caracas había decretado libertad

90 AHCC, ACC, 23 de diciembre de 1658.

91 Sobre el consumo y precio del agua, hemos encontrado un testimonio significativo, aunque pertenece a 1823, ya bien entrado el siglo XIX. Sin embargo vale la pena mencionarlo. Pertenece al abogado Pedro Núñez de Cáceres en su ya citada *Memoria de Venezuela y Caracas*: “Una casa de familia necesita de cuatro a seis barriles de agua para beber, cocinar, y los demás menesteres, y eso usándola con economía y parsimonia, pues si se bañan a gusto entonces es mayor. Ahora bien: no contando los meses en que el agua es cara, sino poniéndolos todos a dos barriles por medio [real], salen cerca de seis pesos al mes, o setenta y dos al año.”, en Ob. cit., p. 156.

92 AGN, *Gasto público*, 1789, t. III, n° 1, f. 1.

93 AGI, *Caracas*, 182, 1758 en Marco Dorta, Ob. cit., p. 247.

para la fabricación de este material, esto era principalmente la fabricación de hornos para la quema de la piedra caliza. Una de las minas de caliza que abastecía a Caracas estaba en el vecino pueblo de Petare. El precio de cal de Petare estaba regulado a seis pesos el cahíz, (*cais* en la documentación)<sup>94</sup>. Otra mina de caliza estaba en el pueblo de La Vega y la calcinación o quema estaba en manos de indios tributarios y de morenos libres cuyo oficio de caleros estaba sujeto a licencia por parte del corregidor del pueblo. El 17 de julio de 1770 el alarife de Caracas José Leonardo Mañez insta al cabildo a levantar un auto al corregidor de La Vega don Josef Aranguren por considerarlo culpable de la escasez de cal que se viene padeciendo en Caracas "...en perjuicio de sus edificios y templos de ella...". Se le acusa de sujetarla y estancarla, de haber prohibido la fabricación de nuevos hornos y de haber ordenado que sólo se quemaría cal en los hornos de su propiedad. También se le inculpaba de haber incrementado el precio sin autorización del síndico "...contraviniendo el arreglo y tarifa que de muchos años en esta parte estableció este cabildo...".

Los argumentos en que basa su defensa el corregidor arrojan interesantes luces a lo que ha debido ser la manufactura de materiales elaborados y —más interesante a nuestro trabajo— a los problemas que surgían con los proveedores de insumos para la construcción y la actuación mediadora de los alarifes públicos. El corregidor, por supuesto, se exoneró de su responsabilidad acusando a los alarifes de haber "dispuesto una falsedad" ante el síndico considerándolos "mal instruido el uno y peor aconsejado" [el otro]. Además, levantó una acusación más grave aún, los acusó de ser intermediarios y comisionistas y que el verdadero motivo de toda esta alharaca es que los alarifes del cabildo "...han querido estafarlo haciendo manipochos [tal cual en el documento] de no pagarle sino a ínfimo precio para pasarla

---

94 Cahíz: unidad de capacidad para áridos. Castilla y México=12 fanegas=666 litros. Valencia=6 fanegas=201 litros. Fuente: Anexo al Catálogo de la Exposición "Felipe II. Los ingenios y las máquinas", Real Jardín Botánico, Pabellón Villanueva, Madrid, noviembre 1998.

por su mano a las fábricas que tienen a su cargo y cargarla de la vil ganancia que pueden de mano a mano...”<sup>95</sup>

Que los alarifes hicieran gran sobrecargo de precios a las obras de la ciudad es a estas alturas muy difícil de verificar. Sin embargo, aunque pudiera haber sido mal visto, no era ilegal. Así lo ratificaría el mandato del cabildo del 9 de diciembre de 1770 “... el alarife no tiene salario alguno por la ciudad es conforme que tire dicho salario así en esta como en otras fábricas que se ofrescan y que se reboque qualquier Acta que determine lo contrario.”<sup>96</sup>

El auto sobre los hornos de cal de La Vega sigue con los testimonios de los involucrados entre ellos los propios quemadores de cal, los indios tributarios, quienes aseguraban que la verdadera causa de la insuficiencia de cal no era culpa ni del corregidor ni de los alarifes sino de la “...falta de leña por la falta de reales en los dueños de hornos...”. La leña para el combustible de los hornos provenía de las tierras de un tal don Josef Gabriel Fragachán, quien de un tiempo hacia acá, había impedido el paso a su propiedad, por lo cual los caleeros se habían visto en la necesidad de comprar combustible en otra parte de mayor lejanía y a mayor precio.

Los excesos en el corte de maderas para la construcción y para obtener combustible fue un problema cotidiano en la provincia de Caracas. El cabildo temía que si se seguía talando indiscriminadamente sobre todo en las cabeceras y márgenes de los ríos Catuche, Anauco y Caruata, en pocos años la ciudad se quedaría seca. El Ayuntamiento trató de solucionar este problema mediante la *Ordenanza de Aguas y Montes* de 1762<sup>97</sup> la cual prohibía la tala de árboles y la saca de arena y piedra de estas tres principales fuentes de agua. Severas penas a los aguardeños a los infractores.

95 “Autos sobre haber impedido el corregidor de La Vega la licencia de los hornos de cal”. (17 de julio de 1770), AGN, *Diversos*, t. XL, N° 11, fs. 253 al 273.

96 AHCMC, *Maestros mayores*, f. 7.

97 Véase Juan Ernesto Montenegro, “El Ávila, primera ordenanza conservacionista” en *Boletín* N° 308, ANH, Caracas, 1994, p. 105.

Esta ordenanza fue ratificada enérgicamente en 1806 con un Bando de Buen Gobierno<sup>98</sup> de don Manuel Guevara Vasconcelos que prohibía comprar o vender maderas fuera de la Plazuela de San Lázaro. Fuera de este centro de acopio y distribución que señalaba el bando, se procedería a la confiscación del material y pena al maestro de la obra y si la madera que era transportada a los sitios de construcción maltratando caminos y el empedrado de la ciudad, los transgresores se la verían con el síndico. La madera destinada a la construcción pública o particular que llegara a Caracas talada en San Antonio de los Altos, debía venir marcada y resguardada con una papeleta de certificación emitida por el corregidor del pueblo que asegurara que dicha madera había sido cortada siguiendo la Ordenanza de 1762.

Los materiales de construcción elaborados, por ejemplo, los componentes de arcilla como ladrillos y tejas, eran comprados a alfareros locales (ver índice de precios más adelante). La fabricación de adobes, pieza fabricada de la misma materia prima que la tapia común pero sin cocción sino secada el sol, se hacía en el sitio de obra y constituía una de las principales labores de los aprendices del maestro o de los peones de menor rango. La fabricación de piezas cocidas estaba a cargo de ladrilleros y tejeros trabajando en empresas familiares quienes desde septiembre de 1806 podían obtener el título de maestros mayores ladrilleros del cabildo de Caracas<sup>99</sup>. Varios documentos consultados recogen particularidades sobre el proceso de manufactura en la fábrica de piezas de arcilla. El más interesante es el expediente de un embargo efectuado por un Tribunal de Secuestro en Sabana

---

98 “Bando de Buen Gobierno de don Manuel de Guevara y Vasconcelos”, en *Crónica de Caracas*, t. II, n° 11, p. 487.

99 “En atención a que para la corrección del desorden y arbitrariedad que se observa en los que ejercen las Artes Mecánicas, y por vía de arreglo interino en cuanto se aprueven las Ordenanzas Municipales, insta la felicidad pública por la creación de Maestros Mayores en el oficio de Sastre, Zapatero, Guarnicionero, Talabartero o Sillero, Ferrero y Oficiales de Ladrillo, Alfarero, Latonero, Cantero o Picapedrero, Curtidores, Armeros Fundidores, y cualesquiera arte de los establecidos en una Capital.” AHCMC, *Maestros mayores*, f. 7.

Grande en el año de 1815<sup>100</sup>. Doña Josefa Tovar tenía una estancia y en ella había construido anexo a la casa de habitación de sus criados, un caney para un taller de alfarería con su horno. Disponía de la mano de obra de sus esclavos quienes fabricaban ladrillos de fábrica, ladrillos cuadrados, adobes y tejas. Ha debido estar preparando un pedido de cantidades considerables: en el momento del embargo tiene más de mil tejas cocidas y tres mil ladrillos crudos. Todo es embargado junto a las gaveras cuadradas para hacer ladrillos y a dos “galápagos de tejas”, piezas de cuero en forma de sillín de montura inglesa que el alfarero se colocaba sobre el muslo para moldear la teja.

Las herramientas y equipo son estudio aparte. La mayoría de éstas pertenecían a los propios artesanos. Recordemos que la Ordenanza de 1753 les obligaba a traerlas al sitio de las obras: “...deve ser de su cuenta el traer las herramientas siguientes: escoplos, formones, gurvias, barrenas, sierras, martillos, guillames y toda la herramienta menuda...”. Pero en la Instrucción de 1805 esto varía: “...Que las herramientas necesarias de la fábrica deben ser de cuenta del amo de ella, y en caso de que las llebe el Maestro debe ser para su alquiler...”. Desgraciadamente no tengo ningún registro de recibos de cobro de obras privadas por concepto de alquiler de herramientas menudas para poder verificar este dato. De la construcción de obras públicas, la única pieza de equipo en arrendamiento que aparece en la documentación consultada corresponde al equipo que se utilizaba para la fabricación de los tapiales que se alquilaban a razón de dos pesos diarios.

Otro problema relacionado con herramientas es su almacenamiento en sitio seguro:

100 “Expediente sobre la estancia y horno del Sitio de Sabana Grande, jurisdicción del pueblo de San José de Chacao, embargada a doña Josefa Antonia Tovar y Ramírez”. AANH, Caracas, *Sección Judiciales*, archivóvil 11, caja 35, documento 1210, año 1815, en Antonio González Antías, *Chacao*, p. 121.

... porque para mantener estas herramientas o trastos que no son de su obligación, necesita tener una pieza para ellas, y el continuo afán de sacarlas y meterlas en que ocupa toda su casa, y que en las obras reales se les dan todos los utensilios a los operarios...

Tener una sala especial para herramienta era, efectivamente, muy costoso, como se aprecia en la relación de costos que hace el sobrestante Sebastián Padrón, quien tiene que pagar seis pesos mensuales para guardar sus herramientas en La Guayra cuando ejecutaba las obras del dragado del río.<sup>101</sup>

Para obras de características especiales se mandaban a fabricar herramientas con artesanos locales. Para las obras de dragado del río Guayre en 1778<sup>102</sup>, el herrero de la Guayra Joseph Martín Salzedo forjó mandarrias, mazos y barrenos, “varrenos calzados en azero” para la demolición de los peñascos que entorpecían el caudal del río, y el curtidor José María Bravo vendió cuatro cueros<sup>103</sup> para tapar las piedras que se habían barrenado y “...todo para el servicio del Río”.

#### REPRESENTACIONES GRÁFICAS

Los alarifes y maestros sabían trazar planos de casas y edificios que iban a construir o a reparar. “Cada uno en su respectivo arte...”, dice la Ordenanza de Caracas de 1753 y cobraban aparte sus honorarios según ajuste con el dueño de la obra. También el alarife levantaba planos de tierras y solares para clientes privados o podía hacer planos de mayor envergadura para la ciudad, como el plano que hizo el alarife Santiago de Rojas del deslinde de las parroquias de San Pablo y de Santa Rosalía<sup>104</sup>. Desafortunadamente casi nada de esta serie de

101 “Limpieza del Río de la Guayra”, AGN, Caracas, *Gastos públicos*, 1799, t. XI, f. 58.

102 *Idem*, f. 108.

103 No tenemos información del tamaño de los cueros ni del procedimiento del saque de piedra que especificaba cubrir las piedras barrenadas.

104 AGI, Caracas, 262, 1778, Caracas, 8 de octubre, en Marco Dorta, Ob. cit., p. 362.

dibujos o croquis se ha conservado en los archivos caraqueños. Esto puede significar dos cosas: o que los planos se perdieron o que nunca se elaboraron de un todo pues no se les daba suficiente importancia. A pesar de que el examen les exigía algo de dibujo para poder aprobar el área de Geometría, pocos maestros tenían nociones de dibujo. El dibujo era cosa de “inteligentes de arquitectura”.

De dibujos elaborados por alarifes tenemos noticias de un plano elaborado por el alarife Antonio Ruiz de Ullán de la iglesia del Convento de San Francisco en el año de 1593 y que actualmente se encuentra en el Archivo General de Indias. En el Archivo del Concejo Municipal de Caracas hemos tenido acceso solamente a los trazados que el alarife Piñango hizo para el Corral de las Comedias de Caracas del año 1801 y otro dibujo de la fachada con especificación de materiales de Tres Casas de Ladrillos para el Ayuntamiento de Caracas con fecha 19 de octubre de 1812. El dibujo para el Corral de las Comedias consta de una planta en donde se especifica el área del tablado y el patio de los espectadores circundado por una serie de palcos, que en el dibujo de perfil se aprecian como de tres niveles. Hay una leyenda a la derecha del plano con la explicación de la nomenclatura de la A a la K. Hay una escala gráfica al pie del corte principal y está representada la pared de tapia con una doble línea perimetral que arroja su correspondiente sombra. Pocos sabían dibujar; su oficio era práctico pero de todas formas se les exigían rudimentos de dibujo de los cuales tenían que dar fe en el examen que presentaban ante el cabildo. La calidad de su traza no es comparable a los dibujos de grandes fortificaciones o templos de los arquitectos o ingenieros de la época, sin embargo, como se aprecia en los dibujos del alarife Piñango, eran capaces de expresar en sencillos bocetos la información necesaria para la obra a construir.

Su trabajo como trazadores de planos estaba regulado, como ya hemos dicho, por la Ordenanza de albañiles de 1753 en la cual se mandaba que el alarife debía ejecutar el trazado previo ajuste con el propietario. Estos planos ejecutados por alarifes y maestros a veces servían de referencia para el posterior tanteo preliminar o arreglo

de precios con el cabildo o con dueño de una obra privada. Pero generalmente no se cumplía lo dibujado. Lo más acostumbrado era que planos y dibujos se hicieran después de que la obra estuviese terminada y que sirvieran como apoyo documental y prueba de que la edificación efectivamente se había ejecutado. Tal era el caso de las obras realizadas, por ejemplo, para el Patronato Real o para enviar noticias del estado de las cosas a España.

De todas formas los constructores de la época no confiaban tanto en planos y dibujos como sí de su conocimiento y formación profesional. Las representaciones convencionales de arquitectura y construcción, así como la previsión exacta de los detalles, comenzarán a tener relevancia a mediados del siglo XIX.

Dice Ramón Gutierrez:

El libro no era vehículo de transmisión del conocimiento de conceptos y teorías para el gremio, actuaba sobre el sector ilustrado de la población: religiosos, militares, comerciantes y los habilitaba como “inteligentes en artes o arquitectura”, pero el maestro, el que sabía y entendía de las obras y sus problemas, podía estar ajeno en absoluto a este mundo.<sup>105</sup>

Los artesanos de la construcción sabían “leer, escribir, contar, restar, multiplicar y partir” ya que ser analfabetas les impedía presentar los exámenes del cabildo<sup>106</sup>, sin embargo, es muy poco probable que los alarifes hayan sido receptores de una comunicación escrita del arte de construir, —de haber existido hubiera sido patrimonio de muy pocos—, caso contrario al de los ingenieros militares o de los arquitectos, hombres de formación académica primordialmente.

105 Ramón Gutierrez, “Los gremios y academias en la producción del arte colonial”, en Ramón Gutierrez (Coord.), *Pintura, escultura y artes útiles en Iberoamérica*, p. 33.

106 Hemos conseguido un solo caso de analfabetismo de un oficial de albañilería: Francisco Antonio Olivares, oficial de albañilería presenta un recibo por trabajos en la Cárcel Real de la Villa de San Carlos “...y por no saber firmar, lo hizo en mi instancia mi compañero oficial Joseph Miguel Torrez.”, AGN, Caracas, *Gasto público*, 1789, t. III, f. 6.

La mayoría de los textos sobre el tema de arquitectura y construcción que aparecen en la documentación consultada, pertenecieron a ingenieros militares. Por ejemplo, al capitán de ingenieros don Esteban Aymerich<sup>107</sup>, quien vino desde España en el navío San Carlos como ingeniero ordinario, destacado a la Capitanía General de Venezuela para hacerse cargo de las obras de fortificación de Puerto Cabello. En el equipaje del Ingeniero Aymerich, aparecen cuatro tratados de ingeniería. El primero descrito como las *Fortificaciones del Mariscal de Vauban*, que no ha debido ser otro que el texto de Sebastián Le Preste de Vauban, *Veritable manière de fortifier ou l'on voit de quelle méthode on sert aujourd'hui en France, pour le fortification des places*, publicado en Amsterdam por Chez les Janson-à-Waesbreghe en el año de 1726. El segundo texto, *Fortificaciones de Medrano*, debe seguramente referirse a la obra en cinco tomos, *El arquitecto perfecto en el arte militar*, escritos por Sebastián Fernández de Medrano<sup>108</sup>, precursor de la Ingeniería Moderna en España, publicado en Amberes por Henrico y Cornelius Verdussen en 1708<sup>109</sup>. Hay en el equipaje dos textos de fortificaciones que no hemos podido identificar, uno escrito por don Miguel Taramar y otro escrito por Mr. Negret.

Hemos visto un solo documento en el que se mencione libros en manos de alarifes: el testamento del maestro albañil Francisco de Guzmán nacido en Granada y activo en la provincia de Caracas quien testa a favor de Sebastián Romero en el año de 1638<sup>110</sup>. Además de traspasarle todas sus "...herramientas de albañilería y herramientas que tengo compases y esquadros...", el maestro Guzmán deja a su compañero de oficio "...unos libros de arquitectura...". No

107 AGI, *Contratación*, 1694, 1775, *Cádiz*, 19-IV, en Marco Dorta, Ob. cit., p. 334.

108 Sebastián Fernández de Medrano fue el bisabuelo de don Manuel Guevara y Vasconcelos, capitán general de Venezuela desde 1798 hasta 1807. Fuente: José Rafael Lovera, *Manuel Guevara Vasconcelos o La Política del convite*, p.10.

109 Fuente: Pedro Navascues Palacio, *Tratados de arquitectura y fortificación en la antigua Biblioteca del Alcázar*, Patronato del Alcázar de Segovia, Segovia, 1996.

110 Registro Principal de Caracas (RPC), *Testamentarias*, 1638, en Carlos Duarte, Ob. cit., p. 39.

especifica cuáles pero lo interesante de este documento es que quien recibe los textos de arquitectura es el maestro Sebastián Romero. A este albañil extremeño le podríamos denominar como fundador de una dinastía de albañiles y carpinteros, Francisco, José y Juan Romero, quienes estuvieron activos en Caracas a lo largo de un siglo: desde 1638 hasta 1738, fecha en que el último Romero, Juan, aparece en la documentación realizando la construcción de la Capilla de San Pedro de la Catedral de Caracas.

Como hemos dicho anteriormente el oficio de alarife era eminentemente práctico; para el desempeño de sus funciones el alarife confiaba en su conocimiento empíricamente acumulado durante su vida en el ejercicio de su arte. Esto no quiere decir que todos los alarifes hayan sido completamente ignorantes de los grandes tratados y autores de arquitectura y construcción de su época. Basta con mirar la Ordenanza de 1806 de Caracas, donde uno de los requisitos para aprobar el examen y llegar a ser maestro era conocer el *Tratta de los órdenes de Arquitectura*. Se refiere a los llamados *Cinco Ordenes de la Arquitectura Civil*, estos son: toscano, dórico, jónico, corintio y compuesto. El alarife Piñango, redactor de las ordenanzas, hombre del XVIII y conocedor del gusto de su tiempo, ha debido tener a su alcance el texto de Vignola, *Regla de los Cinco Ordenes de Arquitectura* publicado en París en 1764, así como tener noticia del texto de Vitruvio, *Los Diez Libros de Arquitectura*, publicado originalmente a mediados del siglo XVI, pero que se puso de moda en el siglo XVIII, reeditado, traducido y resumido por la Real Academia de Bellas Artes de Madrid en 1761.

A pesar de que no hemos conseguido ninguna mención de este tratado en la documentación para este trabajo, ni poseemos evidencia de que este texto haya sido conocido en la provincia de Caracas<sup>111</sup> cabe mencionar el manual de Diego López de Arenas, *Breve compendio*

---

111 No se menciona este tan importante tratado de carpintería mudéjar en el trabajo Graziano Gasparini, “Los techos con armaduras de pares y nudillos en las construcciones coloniales venezolanas”, en *Boletín N° 1*, Caracas, CEHE, FAU-UCV.

*de la carpintería de lo blanco y Tratado de alarifes*, editado en Sevilla en 1633. López de Arenas escribió este manual para ayudar a los carpinteros de lo blanco a resolver los complicados problemas geométricos que implicaban el diseño y construcción de los techos en lacería: "... hallarán aquí tan acomodados los términos de la Geometría que no les embaracen para el saber, y poder obrar todo lo que quisieren."<sup>112</sup>. El autor, quien se desempeñó por muchos años como alarife de Sevilla, tenía muy claro la falta de cultura libresca de sus colegas por lo cual escribe:

...de forma que a los Maestros les pueda ser de gusto leer abreviado lo que han aprendido en libros mayores, y a los aprendices y oficiales les sea de guía y ayuda para llegar con menor trabajo a ser Maestros.<sup>113</sup>

#### TANTEOS PRELIMINARES

La construcción y el mantenimiento de obras municipales, como ya hemos dicho, era la tarea prioritaria del alarife de la ciudad. El cabildo de Caracas siempre empobrecido y sin flujo de caja, era bastante creativo para recaudar fondos y mano de obra para las obras municipales. Ceder tierras y solares municipales era una de las maneras utilizadas para cancelar sus deudas a contratistas y proveedores. Juan Ernesto Montenegro, menciona varios casos de este tipo de trueque al que se recurrió cuando se estaban construyendo las Casas Reales de Caracas. A Francisco Romero se le asignó un solar a cuenta de ochenta pesos que se le adeudaban por trabajos de albañilería en las casas del cabildo y cárcel. El tejero Jhoan Luis de Antequera recibió dos solares a cambio de cuatro mil tejas que fabricó para obras

112 Diego López de Arenas, *Breve compendio de carpintería de lo blanco y Tratado de alarifes*, (Sevilla, 1633), ed. María Angeles Toajas Borges, Visor Libros, Madrid, 1997, p. 88.

113 *Ibidem*.

del cabildo<sup>114</sup>. El carpintero Bartolomé Hernández fabricó puertas y ventanas para la misma obra para pagar un solar que solicitó al Ayuntamiento<sup>115</sup>. Bernabé Rodríguez, maestro empedrador, cobró su trabajo en “arinas puestas en la mar”<sup>116</sup>. Si un artesano de la construcción era deudor de las cajas reales podía pagar en especies, como lo hizo en Margarita el albañil Antonio Gómez Alvarez al reparar una casa antigua para que se alojara el gobernador<sup>117</sup>. También hemos visto el caso de las *rebajas de gracia* en sus honorarios que hacían los maestros a favor de la ciudad, rebajas considerables de hasta un 15% de su asignación semanal.

Además del dinero de los Propios y de las Penas de Cámara también se utilizaba el dinero proveniente del remate de las pulperías, de la sisa del vino y de la carne o de las multas aplicadas a los mercaderes que vendían géneros prohibidos. Entre los vecinos se hacían los repartimientos, esto es, se prorrataba el costo de la obra entre ellos y las contribuciones podían ser en dinero, en materiales o en mano de obra:

...Se pidió a los arrieros como colaboración dos mil cargas de piedra, los madereros fueron convocados para que colaboraran con tablas, y carpinteros y alarifes contribuirían con alguna peonada que podía contar con el pago de salarios hasta donde alcanzaran los cortos recursos del cabildo...<sup>118</sup>

Los tanteos preliminares de las obras a construirse, –hoy presupuestos–, hechos por los alarifes, servían de referencia y mostraban al cabildo y a los vecinos la magnitud y el costo de la obra a llevarse a cabo. Al igual que los avalúos, eran efectuados por actividad, (albañilería, carpintería y herrería) y por precios unitarios. De toda

114 AHCMC, ACC, 16 de enero de 1655.

115 Juan Ernesto Montenegro, *El Ayuntamiento nació...*, pp. 47-48.

116 AHCMC, ACC, 28 de julio de 1597.

117 AGI, *Santo Domingo*, 614, 1700, *Margarita*, 20-XI, en Marco Dorta, Ob. cit., p. 99.

118 Juan Ernesto Montenegro, Ob. cit., pp. 118-119.

la documentación consultada a lo largo de este trabajo he podido extraer una lista de precios de materiales e insumos de la construcción, la cual muestra una asombrosa invariabilidad, tanto en precios como en tipología a lo largo de más de sesenta años. Es como sigue:

**Índice general de precios en los documentos  
(1760-1823)<sup>119</sup>**

	<b>Unidad</b>	<b>Precio</b>
Acero fino	libra	4 reales
Acero entrefino	libra	3 pesos, 4 reales
Alfarje <sup>120</sup>	unidad	9 r
Alquitrán	botija	4 p
Ayudante	día	1 p, 2 r
Adobes	ciento	6 p
Alquiler de tapial	día	2 p
Arena	cuenta[?]	8 p
Brea	quintal	7 p
Barrenos	unidad	5 p
Cabuya	libra	2 p, 4 r
Cal	cahíz <sup>121</sup>	7 p
Cal	fanega	5 r
Cal (en 1816)	cahíz	11 p
Cal y canto de ladrillo	vara <sup>2</sup>	27 p
Carga y saca de piedra	mensual	11 p
Cañas	ciento	12 p
Cañería árabe (encondurada)	vara	18 r
Cerrosos	unidad	4 p

119 Fuente: 1) Documentación consultada a lo largo de esta investigación; 2) Miguel A. Martínez, *Aspectos económicos de la época de Bolívar*, (La Colonia :1776-1810), Caracas, A.N.H. Estudios Monográficos y Ensayos, N° 105, 1988.

120 Alfarje: Madero para marcos. Larguero para puertas y ventanas.

121 Cahíz: Unidad castellana de capacidad. En líquidos equivale a 12 fanegas líquidas, o sea, 666 litros. En áridos (el caso de la cal), equivale a 6 fanegas secas, o sea, 201 litros.

Clavos cabeza redonda	ciento	1 p, 3 r
Clavos de enmaderar	ciento	1 p, 4 r
Clavos de entablar	ciento	5 p
Clavos de 3 1/4 a 4 pulg.	ciento	12 r
Clavos de 8 a 16 pulg	quintal	15 p
Clavos de cuenta mayor	ciento	22 r
Clavos de cuenta menor	ciento	20 r
Clavos de alfagia menor	ciento	18 r
Clavos de medio entablar	ciento	6 r
Clavos de emplomar	ciento	3 1/2 r
Composición de cerradura	unidad	4 r
Conductor de bronce	unidad	3 p, 4 r
Cortar los aleros	unidad	1 p
Cuero para construcción	unidad	1 p, 1 r
Doblado varillones de fierro	quintal	1 p
Embaulamiento (200 varas)	varas	3000 p
Enmaderar el retrete	unidad	3 p, 4 r
Fierro en varillones	quintal	10 p, 4 r
Fierro cabillas	quintal	12 p
Fierro planchuelas	quintal	10 p
Fierro cuadrado o vergajón	quintal	10 p
Flejes de hierro	libra	1 p, 4 r
Gozne	unidad	4 r
Gozne de medio	unidad	0,5 r
Hachas de partir grandes	unidad	11 r
Hachas de partir regulares	unidad	8 r
Hormigón de 3 pulgadas	varas <sup>2</sup>	3 r
Juego de lumbres	unidad	3 r
Ladrillo de enladrillar	ciento	5 p, 4 r
Ladrillo de enladrillar	millar	8 p plata
Ladrillos de fábrica	ciento	6 p
Ladrillos de pilar	ciento	16 p
Ladrillos de moldura de medias cañas	ciento	12 p

Ladrillos de alero	ciento	16 p
Ladrillos gordos	ciento	17 p
Ladrillo ordinario (de 8 r)	ciento	1 p
Laja	carga	2 r
Mampostería ordinaria	varas <sup>3</sup>	5 p
Mandarrias	unidad	5 p
Mazos grandes	unidad	4 p
Oficial	diario	6 p
Piedra de quicio colocada	unidad	8 p
Peón	día	2 p
Puerta grande con herraje	pieza	20 p
Puerta pequeña con herraje	pieza	10 p
Rastrillo	pieza	12 p
Rejas ventanas a la calle	unidad	10 p
Sebo para lacre	arroba	6 p
Sobrestante	día	6 p
Solería de ladrillo de marca	varas <sup>2</sup>	2 r
Tabiques de adobe grueso	varas <sup>3</sup>	2 r
Tabla aserradiza (sin medida)	pieza	2 p
Tabla de cedro dulce	pieza	4 r
Tabla de cedro amargo	pieza	9 r
Tapial de 2/3	varas <sup>3</sup>	4 r
Tejas	ciento	8 p
Ventana	unidad	8 p
Ventana de un bastidor	unidad	1 p, 4 r
Ventanas de dos bastidores	unidad	3 p, 4 r
Viga de madera 10 a 12''x13' <sup>122</sup>	unidad	4 p
Viga de madera 12 a 15''x21'	unidad	6 p
Viga de madera 18	unidad	11 p, 2 r

122 En las Ordenanzas de la Villa de Madrid, reimprimadas en 1846, aparecen las especificaciones de estas piezas de madera. Ver el capítulo xvii de las mencionadas ordenanzas: "Arreglamento que han de guardar las personas que dieren materiales para las obras, como son: madera, yeso, cal y ladrillo", en Manuel Fornes y Gurrea, *El arte de edificar*, (1857), Ed. Antonio Bonet Correa, Ediciones Poniente, Madrid, 1982.

## EL ALARIFE Y LOS DESASTRES NATURALES

El alarife de la ciudad como experto en todo lo relacionado con la estructura física urbana, era pieza fundamental del cabildo a la hora de que un desastre afectara a su ciudad. La mayoría de las veces realizaba labores de prevención, por ejemplo, limpiando el cauce de los ríos o reparando edificaciones que amenazaran ruina. Luego del incidente, principalmente en caso de sismo, su labor era estar al frente de los reconocimientos y reparación de las estructuras que habían sido maltratadas por la desgracia.

*Incendios*

En las Ordenanzas antiguas españolas, las de Zamora o las de Sevilla, por ejemplo, se mandaba a los carpinteros a “matar los fuegos que se produzcan”<sup>123</sup>. En Caracas, apagar fuegos era otra de las obligaciones que el alarife tenía con la ciudad, ordenó por Bando de Buen Gobierno don Manuel Guevara Vasconcelos en 1806:

Luego que se manifieste incendio en qualquier edificio público o privado (...) se toquen las campanas de la torre mas cercana (...) a cuya señal concurrirán también los alarifes de la ciudad, alvañiles, carpinteros, aserradores, canteros y herreros y los oficiales y peones que con ellos trabajan y llevando consigo los instrumentos de sus respectivos oficios.

Entre los incendios caraqueños pocos como el pavoroso incendio que comenzó en el cerro del Ávila en abril de 1804 cuyo proceso de extinción fue llevado a cabo por el alarife de Caracas Juan Basilio Piñango. El incendio comenzó en La Guaira y rápidamente

---

123 Enrique Nuere, “La carpintería de España y América a través de los tratados”, en I. Henares y R. López Guzmán (compiladores), *Mudéjar iberoamericano*, p. 173.

se extendió hasta llegar a las laderas que dan a Caracas. Resultaba imposible comenzar los trabajos de *apague* desde La Guaira por lo cual se comisionó al alarife organizar las cuadrillas de apagafuegos desde Caracas.<sup>124</sup>

El alarife Piñango dispuso dos jornadas de extinción: la primera comenzó el día 18 de abril. Este intento de contener al fuego no ha debido ser exitoso ya que el cerro siguió en llamas por las siguientes semanas. Se organizó un segundo intento que comenzó sus labores un mes después el 15 de mayo. Participaron aproximadamente seiscientos hombres, seguramente soldados, presos y peones prestados por los hacendados del valle, primeros interesados en proteger sus propiedades. Piñango organizó a estos hombres en veintiocho cuadrillas al mando de un caporal con un promedio de veinte hombres cada una. Las cuadrillas de apagafuegos salieron desde Petare, El Valle, El Hatillo, Antúmano, Chacao y Baruta. El alarife piñango estuvo a cargo de las cuadrillas así como a llevar la parte administrativa de sobrestante que consistía en hacer y llevar control de los listados de las nóminas de peones, semanalmente y por cuadrilla, y de hacer los cuadros de cierre para el Ayuntamiento.

### *Terremotos*

La actividad sísmica que afectó a la provincia de Caracas en sus años coloniales no puede considerarse el principal factor que produjo el colapso de sus edificaciones. Sería más acertado considerarla como el tiro de gracia, el último empujón que derrumbó lo que ya hacía tiempo estaba a punto de llegar al suelo. Los reconocimientos de obras tantos públicas como privadas hechos por alarifes y maestros dan una idea bastante acertada del estado ruinoso en que se encontraban muchas de ellas.

---

124 AGN, *Gastos públicos*, t. XIV, 1804, f. 135-170.

Por ejemplo, el obispo don Diego de Baños y Sotomayor informaba al rey en 1699, que la capilla mayor de la Iglesia de Caracas estaba ruinosa y que la cripta amenazaba con desplomarse. Después de haber sido reconocida por los alarifes se había decidido derribarla y hacer “una bóveda nueva por la perpetuidad”<sup>125</sup>. El convento de San Francisco de Caracas para 1703 estaba en ruina y la mayor parte de “las maderas están pasadas de comegén que las mas de ellas solo conservan la superficie.”<sup>126</sup> Las Casas Reales fueron reconocidas por el ingeniero Gayangos Láscaris, el alarife José Leonardo Mañer y por el maestro carpintero Santiago José de Rojas en 1753, quienes en su informe al cabildo reportaron que las todas las paredes de la casa desde los cimientos, estaban desplomadas y que no habían terminado de caerse gracias a la precaria sujeción que aún prestaba la nobleza de la madera.

“Qué triste está la ciudad, perdida ya de su fe pero destruida será el día de San Bernabé”, dice la crónica que recitaba el agorero personaje de Caracas, el loco Ropasanta. Así fue. El 11 de julio de 1641, día de San Bernabé “no hubo cassa ni ninguna de piedra a rafa que no se viniese totalmente al suelo o por lo menos no hiciese tan grande sentimiento que se pueda en muchos tiempos de vivir” escribió al rey el obispo Fray Mauro de Tovar. Tanto fue el daño, que el cabildo pensó el mudar la ciudad hacia la Sabana de Chacao a lo que se opuso rotundamente fray Mauro con un “avísenme si deciden cambiar de costumbres”<sup>127</sup>.

Desconocemos la actuación de los alarifes luego de este primer gran desastre debido a la brecha documental del Archivo Capitular de este año, quizás producto de la misma catástrofe<sup>128</sup>. La destrucción fue de enorme magnitud, “ y desoló la mayor parte de la ciudad y

125 AGI, *Santo Domingo*, 794, 1699, Caracas, 26-XI, en Marco Dorta, Ob. cit., p. 96.

126 AGI, *Santo Domingo*, 685, 1703, Madrid, 16-VII, en Marco Dorta, Ob. cit., p. 107.

127 Véase, “El terremoto de San Bernabé” en Jerónimo Martínez Mendoza, *Venezuela colonial*, pp. 139-141.

128 Juan Ernesto Montenegro, “El Archivo Capitular de Caracas”, en *Crónica de Caracas*, N° 87, p. 40.

sus casas...” . Ya habían pasado más de quince años desde San Bernabé y el cabildo se seguía quejando a España del “...asolamiento y ruina que esta ciudad tuvo en la ocasión del terremoto...”, por lo cual pide se ofrezca “...del rrey nuestro señor para el rremedio de los vecinos...”, una Real Cédula que aminore las cargas de los almojarifazgos, armadillas y alcabalas reales para que los habitantes de la provincia puedan utilizar sus escasos recursos económicos para la reconstrucción.<sup>129</sup>

Otro temblor, otro agorero, ahora una santa. En la madrugada del 21 de octubre de 1766, tal como lo predijo el loco Saturnino, santa Úrsula zarandó la tierra<sup>130</sup>. Este violento sismo afectó una enorme área del norte de Continente: de este a oeste desde Maracaibo hasta Cayena; de norte a sur, desde las islas de Martinica y Guadalupe hasta la provincia de Guayana en donde se vinieron abajo el Fuerte de San Diego y el de San Francisco de Asís<sup>131</sup>. Desde Caracas se enviaron noticias a España del daño sufrido por la ciudad y especialmente por el derrumbamiento de la torre del convento de Nuestra Señora de las Mercedes y del total colapso de los techos del convento de las Carmelitas. Pasado un mes, el cabildo ordenó al alarife, en ese momento Maximiliano Solórzano, el reconocimiento de las obras dañadas por el sismo:

... en consecuencia del reconocimiento que deste Ylustre Ayuntamiento ha practicado el alarife de la ciudad, se hallan que necesitan de reparo y composición algunas obras pertenecientes destas, que se hayan sentidas con motivo del temblor acaecido la mañana del día veintiuno deste ultimo pasado...”.<sup>132</sup>

129 AHCMC, ACC, 3 de enero de 1655; 19 de enero de 1656.

130 “Noticia del temblor de tierra padecido en la ciudad de Santiago de León de Caracas, provincia de Venezuela, en las Indias Occidentales, en la madrugada del 18 de octubre [sic] de 1766”, AGI, *Caracas*, 206, 1766, Caracas, 21-X, en Marco Dorta, Ob. cit., p. 290.

131 AGI, *Caracas*, 391, 1766, Guayana, 28-X, en Marco Dorta, Ob. cit., p. 290.

132 AHCMC, ACC, 17 de noviembre de 1766.

En este mismo cabildo del 17 de noviembre, se comisionó al síndico procurador para que se efectuaran los reparos de la forma más conveniente a los vecinos e igualmente, se encargó al alarife Solórzano a efectuar los tanteos preliminares para que una vez conocido el monto necesario para la reconstrucción se procedieran a hacer los consiguientes repartimientos entre los interesados, "... concurriendo los vecinos deste paraje al costo que resultare de dichas obras con asistencia del alarife desta ciudad."

El destructor terremoto de la tarde del Jueves Santo de 1812 puso a prueba una vez más la capacidad reestructora del cabildo de Caracas. El Ayuntamiento en su sesión del 13 de septiembre de 1812 se "...hace cargo de las ruinas..." que han obligado a los habitantes a huir asustados hacia los campos vecinos y arrabales de la ciudad. También resultaba muy penoso para el cabildo ver la proliferación la construcción de ranchos sobre las ruinas así como le resultaba inaceptable que algunos de sus habitantes se quejaran a viva voz "... pidiendo la dispersión y abandono de una hermosa población".

Para evitar éstos y otros males quizás peores, el cabildo ordenó a los alarifes Juan Basilio Piñango y Francisco Torres el reconocimiento de todas las construcciones afectadas por el sismo y que trajesen sus informes al cabildo. Los alarifes actuaron con prontitud. De esta forma, tuvieron listos sus informes en lapsos de cuatro a cinco días como en los reconocimientos y presupuestos que presentó Piñango para la reparación del convento de San Jacinto<sup>133</sup> y de los cuarteles de milicias tanto de pardos como de blancos.<sup>134</sup>

El cabildo también ordenó que las parroquias y los templos se reconstruyeran en los mismos lugares; asimismo prohibió la construcción de rancherías ni sobre las ruinas ni en otro lugar de los cantones, quizás recordando el antiguo *Fuero de Sepúlveda*<sup>135</sup> que obligaba

133 AHCMC, ACC, 11 de febrero de 1813; AHCMC, ACC, 15 de febrero de 1813.

134 AHCMC, ACC, 7 de agosto de 1810; AHCMC, ACC, 20 de agosto de 1810; AHCMC, ACC, 1 de diciembre de 1810.

135 El *Fuero de Sepúlveda* en la provincia de Segovia, fue otorgado por Alfonso VI el 17 de noviembre de 1076. Se conoce también como *Fuero Latino*, *Fuero Breve* y años después

a que la casa estuviera cubierta de tejas, "...del que ovriere casa paiaga, que la cubra con teia...", si se quería gozar de los privilegios de vecino. Del mismo modo exhortó a los comerciantes a continuar con sus actividades y a regresar a sus puestos de venta en la Plaza Mayor. Por último, exigió a todos los vecinos a que colaboraran activamente en el aseo y en la limpieza de las calles.

El cabildo de Caracas trató de poner freno a la mala calidad de las reparaciones que se estaban haciendo en la ciudad, refacciones hechas con bahareque y emplastes de barro, para poner en funcionamiento alguna pieza de la casa<sup>136</sup>. Una de las razones de este desatino, era atribuida a la mala voluntad constructiva de los artesanos de la construcción, quienes actuaban con prisa y con escasez de mano de obra y de materiales. Como segundo culpable, se señalaba a los dueños de las edificaciones que habían sido afectadas por el sismo quienes por su falta de escrúpulos "...solo apetece la conclusión y ponerlas en arrendamiento a subidos precios dexandolas falsas y sin ninguna seguridad para la posteridad..."<sup>137</sup>

Este tipo de problemas puede verse en una regulación de alquileres que se presentó al cabildo el 11 de febrero de 1813 de la casa de don Francisco Mixares ubicada del convento de San Francisco al chorro de San Jacinto, la cual se pretendía alquilar en 400 pesos anuales "...con tal que se reparen los escombros...", y la de don José Vicente Blanco, ofrecida por 800 pesos anuales y en las mismas condiciones de decadencia<sup>138</sup>. Para manejar la situación el cabildo comisionó al regidor, en esos días el conde de la granja, para que hiciera una normativa para la construcción y reconstrucción de los edificios con el

---

fue reimpresso con el nombre de *Fuero Romanceado* o *Fuero Extenso*. Este conjunto de regulaciones puede considerarse como al antecedente a todas la legislación urbanísticas y resulta muy interesante por el tratamiento jurídico que se le da a la vivienda unifamiliar, a la casa, como símbolo del asentamiento base de la población. Ver: Allan Brewer Carías, *La ciudad ordenada*, p. 47.

136 Este tipo de reparaciones se hicieron inclusive en el edificio del Ayuntamiento. Ver Juan Ernesto Montenegro, *Crónicas de Santiago de León*, p. 56.

137 AHCMC, ACC, 21 de junio de 1813.

138 AHCMC, ACC, 11 de febrero de 1813.

fin de que se “...hermosee esta ciudad sin perjuicio de ser sepultados sus habitantes en las calles públicas...” Es extraño que no se haya hecho mención a una normativa que ya existía: *Las Instrucciones o Régimen para el oficio de la albañilería*, que habían sido redactadas en 1805 por el alarife Piñango. La única explicación a este nuevo mandato del cabildo es que el terremoto y la guerra habían contribuido tanto en el olvido del buen arte del oficio como en el desacato de las ordenanzas municipales.

Otro problema relacionado con la calidad de la mano de obra para la construcción que preocupó al cabildo fue la emigración de los artesanos en esos años. Las plazas de alarife y de maestros mayores de la ciudad se quedaron vacantes. Huyeron de la guerra a otro lugar más seguro, o se incorporaron al ejército. Muchos de estos artesanos ya formaban parte de la milicia regular, como es el caso de los alarifes Maximiliano Solórzano y Juan Basilio Piñango quienes eran integrantes del Batallón de Pardos de Caracas con grado de teniente y capitán respectivamente. Por lo cual, en sesión extraordinaria<sup>139</sup>, se convoca a examen a todos los maestros y oficiales de albañilería y carpintería que queden en la ciudad y se ordena que ninguna persona sin el correspondiente título de maestro, pueda encargarse de ninguna fábrica ni nueva ni de reedificación. Los infractores, tanto maestros como propietarios, se verían sometidos a multas y cárcel. De igual manera serían penalizados los que no se acogieran a las regulaciones de precios de materiales y de jornales. En la misma acta del cabildo se ordenó a los alarifes a llevar un libro rubricado con los nombres de maestros y oficiales a su cargo y a que ningún oficial se separara de su maestro sin antes haber obtenido de éste un “... comprobante de buena conducta y onrrado proceder.” El cabildo debería llevar un registro de todo aquel que se hubiese presentado al examen, lo hubiese aprobado o no. Por otra parte, también se mandó a fijar carteles

---

139 AHCMC, ACC, 30 de enero de 1813.

para llenar, aunque fuera provisionalmente, estos cargos vitales para la ciudad se encontraban vacantes.<sup>140</sup>

La emergencia seguía dos años después. Para noviembre de 1814 se designaron dos alarifes: los albañiles José Agustín Ybarra y Carlos Pacheco a quien también se designó como alcalde de aguas. En esta misma fecha se presentó para el cargo el carpintero José Francisco Yrazabal quien "...parese tiene título de alarife de carpintería..."<sup>141</sup>. Oportunamente el cabildo revisaría su documentación. Estos tres nombramientos se hicieron de emergencia, con terremoto y guerra, por lo cual es fácil comprender que el acta del cabildo diga cosas como:

...y teniendo en consideración que aunque no han presentado títulos de tales maestros de su arte, hay en dichos expedientes y antecedentes razones y apuntes de que efectivamente fueron examinados y aprobados; unánimemente acordaron conferirle como les confieren, dichas plazas...<sup>142</sup>

Caracas tuvo que esperar hasta el año de 1816 para que el alarife y alcalde de aguas Carlos Pacheco presentara al síndico procurador los tanteos preliminares solicitando la aprobación del gasto para que fuesen reparadas siete pilas de agua que fueron dañadas por el terremoto de 1812. Se presentaron los presupuestos para la reparación de las bases, tanques y cañerías árabes de las pilas de la Santísima Trinidad, de la León, de la Llaguno, y la de Altagracia. También se presentaron los tanteos preliminares para la reparación de las alcantarilla (*cantarillas*) del puente de Tío Pedrito, de la de San Lázaro, Santa Rosalía, Padre Rodríguez y por último la de San Pablo.<sup>143</sup>

140 AHCMC, ACC, 6 de agosto de 1814.

141 AHCMC, ACC, 7 de noviembre de 1814.

142 *Ibidem*.

143 "Presupuesto que damos el Alcalde de Aguas y alarife Carlos Pacheco por orden del señor Regidor, de las pilas que hay que correr por estar del todo arruinadas desde el terremoto", AGN, *Gastos públicos*, 1816, t. XVI, f. 329.

A pesar de los múltiples inconvenientes propios de la reconstrucción de una ciudad en ruinas y de las desavenencias que surgieron con el cabildo eclesiástico, especialmente con el arzobispo Narciso Coll y Pratt quien en desacato a las órdenes municipales instaló un rancho en la sabana de Catia como Catedral provisional, el Ayuntamiento se mantuvo firme para que la ciudad no fuera mudada de sitio. “Sodoma y Gomorra” como la llamó el Arzobispo Coll y Pratt, renacería de sus escombros<sup>144</sup>. Renacer que tomaría su tiempo y que tendría que hacerse bajo otra circunstancia adversa: la guerra.

---

144 Véase: Enrique Benardo Núñez, *La ciudad de los techos rojos*, p. 213. (Capítulo XIV. “Ñaraulí. La Nueva Metropolitana. Las Pastorales del arzobispo Narciso Coll y Pratt”).

## IV. OFICIO DE PARDOS

*Por la cual se declara, que no solo el Oficio de Curtidor, sino también los demás Artes, y Oficios de Herrero, Sastre, Zapatero, Carpintero, y otros á este modo, son honestos y honrados; y el uso de ellos no envilece la familia, ni la persona que los exerce, ni la inhabilita para obtener empleos municipales de la Republica en que estén avencidados los Artesanos, ó Menestrales que los exerciten.*

Real Cédula de S.M. Don Carlos III  
Madrid 1783

Los artesanos de la construcción que vinieron a las Indias trataron de tomar a la organización gremial, heredera de las corporaciones medievales, como base de la transferencia de conocimientos de su arte y oficio. Pero este tipo de corporación para el oficio sólo se llevó a cabo en las ciudades de mayor importancia, las capitales virreinales o en las ciudades sedes de las Audiencias, en las cuales se concentró la mayor actividad no sólo en la construcción, sino en las diferentes áreas de los oficios artesanales.

Los integrantes de estas primeras agrupaciones con carácter gremial y en un papel social discriminatorio, quisieron mantener el ejercicio de las artes mecánicas exclusivamente entre los españoles exigiendo a sus miembros ser “español por los cuatro costados” excluyendo a la población indígena y por supuesto a los esclavos. Muy pronto se dieron cuenta de lo poco práctico de este dictamen ya que la realidad social americana les enseñó que mantener esta práctica discriminatoria era imposible y que no tenían más remedio que entrenar en su saber a los candidatos disponibles sin importar el origen étnico o social.

En la provincia de Caracas desde los primeros días de la Colonia, los amos colocaron a sus esclavos como aprendices en talleres de maestros del oficio. Tal es el caso del contrato que efectuaron en

Caracas en el año de 1597 el capitán Garci González de Silva y el herrero Juan Muñoz, para que éste adiestrara a dos de sus esclavos, Antón y Manuel. Garci González se comprometía a pagar al maestro Muñoz en especies equivalentes a ciento veinte pesos de oro, que serían cien pesos en perlas y los otros veinte, en cien varas de géneros de algodón<sup>145</sup>. Tan seguro y confiado estaba el maestro herrero de su talento docente y de la capacidad de sus pupilos para aprender el oficio, que se comprometió a indemnizar a Garci González si Antón y Manuel no aprendían su arte en un año “de por sí, y hacer dichas cosas sin que yo, el dicho Juan Muñoz esté delante”.

Estos esclavos adiestrados por maestros artesanos trabajaban principalmente en las propiedades de sus amos pero también prestaban sus servicios a particulares y sus jornales iban a parar a manos de sus amos. De igual forma se les ubicaba en obras militares o religiosas en calidad de préstamo. Así en un documento de 1639 relativo a la construcción de la Fortaleza de Araya, un encomendero solicita permiso para “...llevarse los esclavo de su propiedad que tiene trabajando en Araya en oficio de canteros, albañiles, roçadores y peones...”<sup>146</sup>.

Ya entrado el siglo XVIII en la construcción del edificio de la aduana de Pampatar en Margarita en el año de 1733<sup>147</sup> trabaja Miguel, mulato esclavo del Convento de Santo Domingo. Cuatro años después Miguel reaparece en la documentación trabajando en la obra de las Casas Reales de Pampatar, esta vez como oficial de albañil, formando parte de la cuadrilla del maestro Juan Antonio Alonso al lado de los maestros carpinteros Juan Simón el negro, Francisco el francés y Agustín el criollo<sup>148</sup>. He encontrado casos similares de capacitación de mano de obra en los oficios de la construcción, sin embargo, la condición de esclavo impedía ir más allá del rango de oficial y no le

145 *Aprendiz de herrero*, Registro público de Caracas, Escribanía de Rodrigo Gallegos, 1597, en Manuel Pinto, *Los primeros vecinos de Caracas*, p. 85.

146 AGI, *Santo Domingo*, 901, 1639, Madrid, 9-XI, en Marco Dorta, Ob. cit., p. 246.

147 AGI, *Santo Domingo*, 616, 1733, Margarita, 30-X, en Marco Dorta, Ob. cit., p. 150.

148 AGI, *Caracas*, 124, 1737, Margarita, 2-III, en Marco Dorta, Ob. cit., p. 166.

permitía ser maestro mayor por tener negado el acceso a los exámenes para su licencia. En Caracas, como he mencionado, se exigía a los maestros como circunstancia personal “que sea libre su persona, de buena conducta y honrados procederés”.

En Venezuela a medida de que la sociedad criolla se iba asentando como clase poderosa y se orientaba hacia actividades de mayor prestigio tales como la agricultura, ganadería o el comercio, los trabajos manuales, que al igual que en España eran “oficios viles”, fueron quehacer de las castas consideradas inferiores. Para el siglo XVIII la población de los artesanos de la construcción y de otros oficios se ubicaba entre los pardos. El alarifazgo era, por lo tanto, oficio de pardos.

#### EL GREMIO DE ARTESANOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA PROVINCIA DE CARACAS

La dificultad para colocar una hilada de ladrillos o para montar un tapial es poca si se compara con otros oficios de mayor habilidad y sentido artístico como la de platero, por ejemplo. El aprendizaje del oficio de construir en los tiempos de la provincia de Caracas tuvo la peculiar característica de haber sido accesible y no tan difícil de aprender para un gran sector de los denominados pardos. Es por esto que nos resulta difícil entender la ausencia de un manifiesto gremio exclusivamente de constructores. Sí hubo, efectivamente, una población importante de artesanos ejercitados en el oficio mas no un flujo de trabajo que les permitiera estar ocupados únicamente a su arte, por lo tanto, la actividad de la mayoría era esporádica y a destajo.

Por esta razón es que la reglamentación del trabajo de los artesanos para controlar la cantidad y la calidad de las construcciones, vigilar la transmisión de conocimientos y de proteger, tanto al artesano como a los vecinos, limitando los posibles abusos que podían surgir cuando la necesidad apretaba, esto es, la organización de los gremios de la construcción en la provincia de Caracas, en vez de provenir

del cuerpo rector del gremio, provinieron del poder municipal. Para el cabildo de Caracas la actividad productiva debía estar ordenada y sistematizada bajo la mirada contralora del poder municipal pero la existencia de Ordenanzas para el oficio<sup>149</sup>, no puede considerarse causa suficiente para que se estableciera el gremio de artesanos de la construcción.

Sin embargo, sí existía en Caracas la conciencia en los artesanos a congregarse para fines comunes pero bajo el multidisciplinario “gremio de pardos” que reunía a los menestrales que habitaban en las parroquias destinadas a su grupo social, Altagracia o Santa Rosalía, entre ellas. Este gremio de pardos actuaba en las cofradías, hermandades autorizadas por la Iglesia Católica que agrupaba miembros de la misma clase social con el fin de realizar obras piadosas bajo la advocación a un santo o una virgen. En Caracas no he encontrado la advocación a un santoral especial para los albañiles, como lo era en la Villa de Madrid “Nuestra Señora de Belén en su huida a Egipto” o san Macario en la Nueva Granada. En nuestro interés, las cofradías de pardos sirvieron de apoyo para congregarse a los grupos artesanales, sin embargo, aunque éstas agrupaban a la mayoría de los artesanos de la ciudad, no podemos dar a las cofradías un carácter de agrupación laboral. Sus miembros actuaban más por motivos religiosos que laborales.

El gremio de los pardos tenía una estrecha relación con todo lo relacionado con las tareas de construcción y mantenimiento de sus parroquias y especialmente en la construcción de sus iglesias. Carpinteros, herreros, albañiles, fabricantes de tejas y ladrillos, aparecen en la documentación ofreciendo su trabajo *ad honorem* para sus iglesias y ermitas. En Caracas el gremio de los pardos, comenzó los trámites para fabricar la iglesia de la Madre Santísima de la Luz en el barrio del Rosario en 1756<sup>150</sup>, época del gobernador Felipe Ricardos, quien

---

149 Ver Capítulo I, parte D de este trabajo relativo a las Ordenanzas Municipales para el oficio.

150 *Expediente formado para levantar una iglesia en el Barrio de Nuestra Señora del Rosario por el gremio de los Pardos*. AGI, *Santo Domingo*, 714, 1756, Caracas, 9-III, en Marco Dorta, Ob. cit., p. 233.

escribió a España, para quejarse de esta nueva fundación, pues apenas le alcanzaba la renta para mantener la otra iglesia de pardos situada en la parroquia Altagracia<sup>151</sup>. A pesar de la falta de cooperación del gobernador, un año después, el gremio de pardos había colocado la primera piedra para su iglesia y solicitado a la Audiencia de Santo Domingo:

se les conceda cierto número de fanegas de cacao en los buques que llevan estos productos a la Península, Canarias, Veracruz y Santo Domingo, para aplicar los beneficios de la fábricas, y que se les permita asimismo, organizar corridas de toros dos o tres veces al año con el mismo fin.<sup>152</sup>

Mención especial merece el caso de la construcción de la iglesia de la Santísima Trinidad, por el pardo Juan Domingo del Sacramento Infante. Este maestro de albañilería estuvo activo en Caracas entre los años de 1740 hasta su muerte en 1780. Fue artífice de importantes obras de la ciudad como el Puente sobre el Catuche. Participó activamente en las obras de reparación de la Catedral de Caracas a raíz del terremoto de 1766. Pero su empresa más importante, su obra de vida, sería la Iglesia de la Santísima Trinidad (hoy día Panteón Nacional) a cuyo pie del altar mayor duerme el sueño de los justos.

La forma tradicional en la que se estructuraban los talleres o “tiendas” de trabajo era la familia, numerosa y con muchas bocas que alimentar, pero también con muchos brazos para trabajar. En la documentación aparecen “dinastías”, padres, hijos, hermanos activos en su oficio, pero también había artesanos que trabajan en solitario. Los alarifes tenían autonomía para ejercer su oficio, eran dueños de sus herramientas y gozaban de independencia, tal como lo dice la Ordenanza, de establecer el orden de la contrata con su cliente. También existe un elemento obvio, los maestros de grandes construcciones cobraban más que el pequeño oficial que se dedicaba a obras

151 AGI, *Caracas*, 80, 1757, Caracas, 20-V, en Marco Dorta, Ob. cit., p. 237.

152 AGI, *Caracas*, 368, 1760, Caracas, 16-VII, en Marco Dorta, Ob. cit., p. 254.

menores. Entre los artesanos de la construcción no debemos olvidar a los pequeños comerciantes que vendían materiales elaborados para la construcción, tejas o ladrillos por ejemplo o que eran proveedores materiales de insumos como la piedra o la cal.

Francisco Depons, agente político y abogado francés quien visitó a Venezuela entre los años 1801 y 1804 deja un testimonio muy negativo acerca de la condición de vida de los artesanos de Caracas. Estos artesanos, sobrecargados de familia, vivían en extrema pobreza, habitaban en casas malas, dormían sobre un cuero en piso y se sustentaban gracias a que habían aprendido a vivir con gran frugalidad.

El nivel socioeconómico de estos artesanos, aunque muy difícil de precisar, no podía ser uniforme. Los miembros del gremio de pardos se ubicaban en diferentes estratos y ciertamente los alarifes y maestros de la construcción, no estaban en el más bajo.

#### EL FIN DEL ALARIFE

“Todos los carpinteros, ebanistas, albañiles, herreros, tallistas, cerrajeros y orfebres, son manumisos o descendientes de manumisos”, nos dice Depons, y de entrada los descalifica por ser de sangre esclava. Según este viajero, esta clase se caracterizaba por una “natural despreocupación” la cual “apaga en ellos la emulación a que las artes deben su progreso”<sup>153</sup>. Uno se pregunta, ¿quién entonces construiría las casas “con muy hermosa apariencia”, de ladrillos y tapia que después de “enjalbegadas, lucen tan bien como si fuesen de sillería”? Si el herrero nunca tenía hierro, ni el carpintero madera, ¿cómo se edificaron los tejados de dos aguas de tejas curvas de “maderamen, bien tramado, [que] es sumamente elegante y de excelentes maderas” de la que también nos habla el cronista galo?

---

153 Francisco Depons, *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América Meridional*, en Becco, Ob. cit., p. 82.

Otro visitante, el viajero inglés Robert Semple quien visitó Caracas en 1810, nos deja otro desafortunado testimonio de los artífices de la provincia:

Casi todos los oficios son realizados por libertos de color quienes son generalmente ingeniosos pero indolentes e indiferentes en alto grado. Ellos prometen sin la menor intención de cumplir y se quedan perfectamente inconmovibles cuando se les reprocha su falsedad.<sup>154</sup>

Ni Francisco Depons ni Robert Semple, permanecieron en Caracas el tiempo suficiente para haberse construido una casa o haber emprendido obras de remodelación para su vivienda, por lo tanto es poco probable que hayan entrado directamente en negociaciones con artesanos del oficio. Lo más factible es que sus comentarios estén basados en las quejas que recogieron de sus amigos entre la clase alta, gente muy hospitalaria con los viajeros extranjeros. Pero estos testimonios reflejan el espíritu de rechazo hacia los artesanos, y a los pardos en la sociedad criolla de principios del siglo XIX.

Ya el espíritu ilustrado del siglo XVIII, había comenzado a ver a los gremios de artesanos como enemigos de las artes y del progreso. En 1774, Pedro Rodríguez, conde de Campomanes, fiscal del Consejo Real y Supremo de Castilla en la corte de Carlos III, decía que el “fomento de las artes era incompatible con la subsistencia imperfecta de los gremios”, los cuales “hacían estancos de los oficios y a título de ser únicos y privativos no se toman la fatiga de esmerarse en las artes”<sup>155</sup>. En el siglo XIX las Sociedades Económicas de Amigos del País españolas estaban convencidas de que el progreso de la industria y de las artes estaba en buena medida frenado por las ordenanzas gremiales. Los ataques a los gremios estuvieron enfiladas al desprestigio de los maestros a quienes acusaban de tomar aprendices con

154 Robert Semple, “Camino a Caracas”, en en Becco, Ob. cit., p. 95.

155 Ramón Gutierrez, *Notas sobre la organización profesional...* p. 146.

el único propósito de explotarlos para sus propios fines y provecho económico.

Era muy lucrativo para los maestros tomar pupilos, decía el socio Juan López Pelegrín en su discurso ante la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid en 1815<sup>156</sup>, ya que “durante el tiempo del aprendizaje les sirven de criados dentro y fuera de la casa para cuanto necesiten: abuso que les retarda considerablemente la enseñanza”. En la visión de los Amigos del País los gremios inflaban el tiempo de enseñanza, peor aún, a mayor talento y disposición del aprendiz más retrasaban su entrenamiento ya que “el maestro que saca sus utilidades de la duración del aprendizaje, será más reservado en sus lecciones prácticas con los jóvenes de más disposición.” Interesante argumento circular. Una enseñanza del oficio “metódica y reglada”, según su discurso, reduciría a la mitad el tiempo de entrenamiento del aprendiz, quien en poco tiempo ya estaría apto para presentar y aprobar los exámenes correspondientes en beneficio de la República.

En Caracas, la voz ilustrada de don Simón Rodríguez hacía eco a estas ideas. Para el insigne maestro del Libertador Simón Bolívar, las artes útiles de la provincia por estar en manos de pardos y morenos, y por lo tanto, sin acceso a educación en escuelas de primeras letras, habían tenido que aprender su oficio en el trabajo del cual “adquirían práctica pero no técnica y faltándoles ésta, proceden en todo al tiento; unos se hacen maestros de otros y todos no han sido ni aún discípulos”<sup>157</sup>. El analfabetismo y la ignorancia de los números, según Rodríguez, impedía a los artesanos enterarse de los progresos y descubrimientos en las artes y en los oficios que se hacían en el reino

156 “La reforma del ordenamiento gremial. Debate de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País”, Madrid, 14 de octubre de 1815. Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense. Leg. 229, doc. 20, en Antonio M. Moral Roncal, *El reinado de Fernando VII en sus documentos*, p. 70-71.

157 Simón Rodríguez, “Estado actual de la escuela y nuevos establecimiento de ella,” en Gustavo Adolfo Ruiz, *La escuela de las primeras letras de Caracas*, p. 146.

y los condenaba inexorablemente a estar “siempre en tinieblas en medio de las luces que debían alumbrarlos”.

De diversas maneras los alarifes fueron desapareciendo. El 6 de julio de 1795 el Maestro Mayor Maximiliano Solórzano<sup>158</sup>, alarife de Caracas, remite una carta al cabildo solicitando varios meses de descanso para curarse:

de las muchas enfermedades de que adolece en la actualidad, especialmente de la orina que se le ha removido, aflojado de las piernas con mucho dolor en ellas y bomitos todos los días, que unidos conmas de sesenta años que cuenta no le dan lugar a seguir sus encargo con la perfección que desea.

Ofrece como suplente a sus labores de alarife a su hijo, Francisco Solórzano, el cual a su juicio “no está escaso de habilidades ni se excusará del examen”<sup>159</sup>. Luego de esta temporada de ausencia que pedía para curarse, el alarife Solórzano no retornó a su cargo. Sería reemplazado por Juan Basilio Piñango, maestro mayor de larga trayectoria, el último gran alarife de Caracas hasta el año de 1814 cuando José Tomás Boves lo separaría a él y al Segundo alarife Francisco Torres, para siempre de sus respectivos cargos acusándolos de incompetentes.

La guerra y por lo tanto la paralización de la construcción de obras privadas y públicas, espantó a los artesanos de la Provincia. En 1814 el cabildo de Caracas necesitaba a sus alarifes y mostraba gran preocupación por el éxodo de la poca mano de obra calificada y a sabiendas de que probablemente los más capacitados se habían marchado. Decidió hacer un “arreglo de artesanos” y fijar carteles de convocatoria para rápidamente llenar las plazas de alarifes y de maestros

158 Firma esta carta utilizando su rango de capitán del Batallón de Pardos.

159 AHCMC, *Maestros mayores*, f. 7.

aunque fuese provisionalmente<sup>160</sup>. Este “arreglo” significó nombrar a los albañiles José Agustín Ibarra y a Carlos Pacheco mirando hacia atrás con vista gorda, –ya que ambos habían presentado los exámenes el año anterior y habían fallado–, y conferir unánimemente los cargos de primer alarife de albañilería a Ibarra y de segundo alarife a Pacheco. El mismo arreglo de cabildo propuso nombrar a José Francisco Irazabal, quien “parese tiene título de alarife de carpintería”.

Después de 1814, aparecen fugaz e intermitentemente alarifes y maestros mayores sobre todo en lo relativo a avalúos para los Tribunales de Secuestros, pero podemos decir que con estos tres alarifes: José Agustín Ibarra, Carlos Pacheco y José Francisco Irazabal, nombrados provisionalmente y con carácter de emergencia, se cierra el ciclo del alarifazgo en la provincia de Caracas en tiempos de la Colonia.

---

160 Ver en el Capítulo II del presente trabajo, “Terremotos”, la actuación de los alarifes Ibarra y del alcalde de aguas Carlos Pacheco.

## CONCLUSIONES

El alarife de la ciudad, era a uno de los oficiales del Ayuntamiento de la ciudad, un funcionario gubernamental práctico en artes constructivas, con la responsabilidad de ser mano ejecutora del cabildo en todos los asuntos relacionados con las obras civiles de su ciudad. Se utilizaba también en sentido amplio, para designar a los albañiles, y carpinteros que ejercían su oficio, y que prestaban sus servicios a cualquier habitante que los solicitara. Pero un alarife era ante todo, un funcionario del cabildo de la ciudad que se ocupaba de las obras públicas.

El alarife era el principal elemento para hacer realidad la normativa de la legislación urbana referente a la adjudicación de tierras y solares con la normativa indiana de cuadrícula urbana, pero adaptándola a la realidad geográfica y social de su ciudad.

Los alarifes, maestros, oficiales tanto de albañilería, carpintería y herrería de la provincia de Caracas, fueron artesanos prácticos más que grandes artífices. Eran eficientes, esto es, construían casas para que la gente viviera, puentes para pasar los ríos, pero su arte no era necesariamente eficaz. Más cantidad que calidad ya que venían de la escuela de la necesidad; su trabajo era hacer.

El cabildo de Caracas tomó las atribuciones gremiales de regular y normalizar la buena práctica constructiva en loable esfuerzo por

mejorar la calidad de la mano de obra y por resguardar la vida y los intereses de los vecinos.

El aprendizaje del oficio de construir era relativamente fácil de aprender para un gran sector de los pardos. Por lo tanto, la ausencia de un gremio exclusivamente de constructores es difícil de entender. Podríamos decir que aunque existió una población importante de artesanos ejercitados en el oficio, las ciudades de la provincia no mantenían un flujo de trabajo que les permitiera estar ocupados únicamente a su arte, mas bien, su actuación era esporádica y a destajo.

Este gremio de pardos, por lo demás, estaba formado por diferentes estratos y los alarifes y artesanos de la construcción no se ubicaban en el más bajo. Los alarifes tenían autonomía para ejercer su oficio, eran dueños de sus herramientas y establecían libremente el orden de la contrata con su cliente. El nivel socioeconómico de los alarifes y de los demás artesanos de la construcción tampoco era uniforme, obviamente, los maestros de grandes construcciones cobraban más que el pequeño oficial que se dedicaba a obras menores.

Por último, las ideas ilustradas sobre educación, la guerra y la república, en este orden, aniquilaron a los alarifes. El desprestigio a la relación maestro discípulo, dejó sin alumnos a los talleres de los maestros rompiendo la cadena de aprendizaje al mismo tiempo que la guerra paralizaba a la construcción. Fue deseo de la República y de la Sociedad Económica de Amigos del País tomar bajo su responsabilidad el adiestramiento de artesanos con la creación de escuelas municipales. Pero la albañilería no se aprende en aulas. El oficio de alarife se aprende al pie de la obra.

# FUENTES UTILIZADAS

## I. FUENTES PRIMARIAS

### *A. Fuentes documentales*

#### 1. Archivo Histórico del Concejo Municipal de Caracas (AHCMC)

*Actas del cabildo de Caracas (ACC)* 1573-1814

*Libro de maestros mayores (MM)* 1782-1809

#### 2. Archivo General de la Nación, Caracas (AGN)

Sección Colonia

Sección Real Hacienda 1535-1824

Sección gastos públicos 1694-1820

Gobernación y Capitanía General 1716-1821

Reales Cédulas 1612-1818

Empleados de la Colonia 1687-1824

Sección Revolución Gran Colombia

Catastro de las casas de Caracas 1815

Sección Traslados  
Ciudades de Venezuela  
Colección de Caracas

3. Archivo Arquidiocesano de Caracas

Sección Libros  
Testamentarias  
Inventarios

4. Archivo de la Academia Nacional de la Historia (AANH)  
Sección Civiles

*B. Fuentes Documentales Impresas*

*1. Recopilaciones*

*Bando de Buen Gobierno del año de 1806. Dictado por don Manuel Guevara Vasconcelos, gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela.* Caracas, 4 de marzo de 1808 en, *Crónica de Caracas*, Tomo II, N° 11.

Carrera Damas, Germán (compilador), 2 tomos, *Simón Bolívar Fundamental*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1992.

*Crónica de Caracas*, Tomo XII, Caracas, Concejo Municipal del Distrito Federal, sf.

Duarte, Carlos, *Aportes documentales a la historia de la arquitectura en el período hispánico venezolano*, Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 236, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1967.

Marco Dorta, Enrique, *Materiales para la historia de la cultura en Venezuela (1503-1828). Documentos del Archivo General de Indias de Sevilla*, Caracas-Madrid Fundación John Boulton, 1967.

*Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela*, Tomo II, Caracas, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Universidad Central de Venezuela, 1964.

Moral Roncal, Antonio M, *El reinado de Fernando VII en sus documentos*, Barcelona, Ariel Practicum, 1998.

Pino Iturrieta, Elías y Pedro Calzadilla, *La mirada del otro. Viajeros extranjeros en la Venezuela del siglo XIX*, Caracas, Fundación Polar, 1994.

*Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias mandadas imprimir y publicar por la Magestad Catolica del Rey don Carlos II Nuestro Señor*, (Madrid, Ivlian de Paredes, 1681), ed. Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1973.

“Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo, por la cual se declara, que no solo el Oficio de Curtidor, sino también los demás Artes, y Oficios de Herrero, Sastre, Zapatero, Carpintero, y otros á este modo no envilece la familia, ni la persona del que los exerce, ni la inhabilita para obtener los empleos municipales de la República en que estén avecindados los Artesanos, ó Menestrales que los exerciten; con lo demás se expresa. Madrid, Imprenta de don Pedro Marin, 1783”, en NAVAS BLANCO, Alberto, *Venezuela: Un conflictivo proyecto ilustrado*, Caracas, Ediciones del Vicerrectorado Académico, Universidad Central de Venezuela, 1999.

Ruíz, Gustavo Adolfo, *La Escuela de Primeras Letras de Caracas. Documentación 1767-1810*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1992.

Suárez, Santiago Gerardo, *Fortificación y defensa*, Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 131, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1978.

## 2. Viajeros y Cronistas

Becco, Horacio Jorge, Carlota María Espagnol, *La pintoresca Caracas. Descripciónes de viajeros*, Caracas, Fundación de Promoción Cultural de Venezuela, 1993.

Becco, Horacio Jorge, *Primitivos historiadores de Tierra Firme*, Tomo II, Caracas, Fundación de Promoción Cultural de Venezuela, 1988.

Castellanos, Juan de, *Elegías de varones ilustres de Indias*, (1.589), Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 57, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987.

Gumilla, José, S.I., *El Orinoco ilustrado y defendido*, Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 68, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1993.

## II. FUENTES SECUNDARIAS

Brewer-Carias, Allan R., *La ciudad ordenada*, Madrid, Instituto Pascual Madoz, Universidad Carlos III de Madrid, 1997.

Durand, Guillermo, “El oficio del herrero”, en *Construcción Inmobiliaria*, Caracas, marzo 1993.

*Felipe II. Los ingenios y las máquinas. Ingeniería y obras públicas en la época de Felipe II*, Madrid, Real Jardín Botánico, 1998.

Gutierrez, Ramón, “Notas sobre la organización profesional de la arquitectura en España, América y Río de la Plata” (Siglos XVI

al XIX), en *Boletín N° 21*, Caracas, Instituto de Investigaciones Históricas y Estéticas, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UCV, s/f

\_\_\_\_\_, *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*, Madrid, Manuales Arte Cátedra, 1992.

Kubler, George, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

Lopez De Arenas, Diego, *Breve compendio de la carpintería de lo blanco y tratado de alarifes*, (Sevilla, 1633), ed. María Angeles Toajas Roger, Madrid, Visor Libros, 1997.

Lopez de Gomara, Francisco, *Historia de la conquista de México*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979.

Lovera, José Rafael, *Manuel Guevara Vasconcelos o "La Política del Convite"*, Discurso de incorporación como Individuo de Número a la Academia Nacional de la Historia, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1998.

Markman, Sidney, "La mano de obra indígena (no española) en el desarrollo de la cultura colonial de Guatemala", Caracas, *Boletín N°3* Caracas, Instituto de Investigaciones Históricas y Estéticas, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UCV, s/f.

Martínez G., Miguel, *Aspectos económicos de la época de Bolívar; La Colonia (1776-1810)*, Caracas, Estudios, monografías y ensayos, Academia Nacional de la Historia, 1988.

Meneses, Guillermo, *Libro de Caracas*, Caracas, FUNDARTE, Alcaldía de Caracas, 1995.

Montenegro, Juan Ernesto, *Crónicas de Santiago de León*, Caracas, Instituto Municipal de Publicaciones, Alcaldía de Caracas, 1997.

———, *El Ayuntamiento nació en la esquina de Principal*, Caracas, Instituto Municipal de Publicaciones, Alcaldía de Caracas, 1997.

———, “El Ávila, primera ordenanza conservacionista”, *Boletín* N° 308, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1994.

Navascues Palacio, Pedro, *Tratados de arquitectura y fortificación en la antigua biblioteca del Alcázar*, Segovia, Patronato del Alcázar de Segovia, 1996.

Nuñez, Enrique Bernardo, *La ciudad de los techos rojos*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1988.

Pinto, Manuel, *Los Primeros Vecinos de Caracas*, Caracas, Ediciones del Cuatricentenario, 1966.

Sala Catala, José, *Ciencia y técnica en la metropolización de América*, Madrid, Theatrum Machinae, 1994.

### *C. Fuentes de Apoyo*

Albi, Julio, *La defensa de las Indias (1764-1799)*, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Ediciones Cultura Hispánica, 1987.

Anguita Cantero, Ricardo, *La ciudad construida. Control municipal y reglamentación edificatoria en la Granada del siglo XIX*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1997.

Cruz Isidoro, Fernando, *Arquitectura sevillana del siglo XVII. Maestros mayores de la catedral y del Concejo Hispalense*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997.

*Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, 1992.

Duclos Bautista, Guillermo, *Carpintería de lo blanco en la arquitectura religiosa de Sevilla*, Sevilla, Diputación provincia de Sevilla, 1992.

Fornes y Gurrea, Manuel, *El Arte de Edificar*, (1857), Ed. Antonio Bonet Correa, Ediciones Poniente, Madrid, 1982.

Gasparini, Graziano, *Los templos coloniales de Venezuela*, Caracas, Armitano, 1976.

———, *La casa colonial venezolana*, Caracas, Centro de Estudiantes de Arquitectura, Universidad Central de Venezuela, 1962.

———, *Arquitectura popular de Venezuela*, Caracas, Armitano, 1986.

Gonzalez Antias, Antonio José y Guillermo Durand, *Paleografía práctica. Su aplicación en el estudio de los documentos históricos venezolanos*, Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 218, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1992.

Henares, I, R. Lopez Guzman (editores), *Mudéjar iberoamericano. Una expresión cultural de dos mundos*, Granada, Monográfica Arte y Arqueología, Universidad de Granada, 1993.

Kubler, George, "Ciudades y cultura en el período colonial de América Latina, Caracas, *Boletín N°1*, Caracas, Instituto de Inves-

tigaciones Históricas y Estéticas, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UCV, 1965.

Leal, Ildefonso, *Libros y bibliotecas en Venezuela Colonial*, Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 133, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1978.

Martínez Carreño, Aída, “Artes y artesanos en la construcción Nacional”, Bogotá, *Credencial Historia*, Edición 87, Biblioteca Virtual Banco de la República, marzo 1997.



*Oficio de alarife* es el estudio de la actividad de los primeros artesanos de la construcción: albañiles, carpinteros y herreros, que llegaron con sus saberes al país en tiempos coloniales. Entre ellos resalta la figura del Alarife, hombre de buen oficio, titular de la práctica constructiva conservada y divulgada en el tiempo por los gremios de profesión. Este trabajo estudia los elementos que configuraron ese oficio de fábrica y reconstruye documentalmente la práctica edificatoria, con el propósito de dar a conocer y valorizar el trabajo de un grupo de artífices, anónimos hasta ahora, que construyeron las primeras ciudades de Venezuela.

El estudio de los alarifes, y demás artesanos de la construcción, nos pone en contacto directo con la vida diaria de los primeros caraqueños, mostrándonos los problemas que superaron sus antiguos vecinos en el proceso de ocupación y construcción de una nueva ciudad implantada en el Nuevo Mundo.

El estudio de la arquitectura colonial venezolana será incompleto si es sólo dirigido a la búsqueda de personalidades o a la valoración estética de la obra construida, sin dar cabida y relevancia a los artífices que construyeron la tapia y la sillería, las calzadas de piedra y los techos de par y nudillo.

**Mariana Iribarren** es Licenciada en Historia egresada de la Universidad Central de Venezuela, con maestría en Historia de la Arquitectura. Se desempeña como Profesora de la Escuela de Historia en la misma institución. Es investigadora en Historia de la Arquitectura Colonial y Republicana y autora de estudios históricos para proyectos de restauración de edificaciones patrimoniales.



Gobierno **Bolivariano**  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para la **Cultura**

